# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Lunes 29 de Mayo de 1911

AÑO XIX NÚM. 5230

### Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1º).

## SUMARIO



## Ministerio del Interior

I

**Dirección General de Correos y Telégrafos.— promociones y nombramientos**

Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.

*A S. E. el Sr. Ministro del Interior*:

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme á V. E. poniendo en su conocimiento que esta Dirección General en virtud de la atribución conferida en el Art. 75 de la Ley de Telégrafos, Decreto del Superior Gobierno de fecha 6 de Diciembre de 1875, que dispone que los Jefes de Sección propongan á la Dirección General los nombramientos y remociones de empleados en el ramo de Correos; concordante además con disposiciones reglamentarias que ha consagrado la práctica de muchos años, ha efectuado provisionalmente las siguientes promociones y nombramientos que somete á la aprobación de V. E.

Por separación del Jefe de Laboulaye (D. 11.), Juan Peleri, al de Huinca Renanco, Francisco Vargas, y en el de éste, á Benjamín Cabral, con antigüedad al 27 de Abril ppdo.

Por exoneración del Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), Delfín Hernández, al de 3ª Roque Iñigo, y en el de éste, á Pedro A. Castro, con antigüedad al 26 de Abril ppdo.

Por exoneración del Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), Juan Meriles, al de 3ª Fernando López, y en el de éste, á Juan Alvarez, con antigüedad al 26 de Abril ppdo.

Rebájase al puesto de Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), al Jefe de la Oficina de la misma, Juan Díaz, en reemplazo de Abelardo Guerrero, que pasa á ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 26 de Abril ppdo.

Jefe Telegrafista de 4ª y Guardahilos It. 51, de Lavalle (DD. 19, á Tomás Capdevilla, y Venancio Barrera, respectivamente, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Jefe Telegrafista de 4ª, It. 51, de Las Cañas (D. 19.), al Guardahilos Telegrafista de 3ª de Las Lajas (D. 22.), César González de la Cueva, en su reemplazo, al Telegrafista de 4ª de Neuquén, Sigifredo Pizarro, y en el de éste, á Nelson E. Schmit, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Guardahilos It. 51, de Las Cañas (D. 19.), á Antonio J. Benegas, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Telegrafista de 3ª de la Sucursal Nº 8, Luis Schettini, á Armando A. Villegas, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Impútase al It. 2., Part. 531, del P. V., al Guardahilos de la Sucursal Nº 19, It. 6., Part. 85, Ernesto Cozzo, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Guardahilos It. 6, Part. 85, de Moisés Ville (D. 5.), al Cartero de 4ª de Susana, Martín Ariagno, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por cesantía del Cartero de la Sucursal Alta Córdoba (D. 6.), Vicente Ruiz, á Dolores Agüero, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Domingo Ramos, á Félix Abaca, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por cesantía del Cartero de 4ª de la Sucursal Alta Córdoba (D. 6.), Domingo Calafell, á Ramón H. Barbosa, con antigüedad al 1º del actual.

Por renuncia del Valijero de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Ignacio Maura, á Arturo Sánchez, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Chacabuco (D. 3.), Santiago Casella, á Ramón Llópiz, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.

Cartero It. 6, Part. 86, de Moisés Ville (D. 5.), á Ernesto Kauffman, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 1ª de la Contaduría del Distrito 16 (Tucumán), Eduardo Rey (h), al de 2ª, José S. Monteros, en el de éste, al de 3ª, Ramón Gómez Goitía, en su lugar, al de 4ª, Pedro E. Villagra, en vez de éste, al de 5ª José M. Artaza, en el de éste, al Cartero de 3ª, Ernesto Malangoni, y en sustitución de éste, á Julio J. Bulacio, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª, Bengolea (D. 11), Lorge B. Bruno, á Juan Farías Chaves, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª, Golondrina (D. 3.), Fernando Fouin, á Adolfo Sánchez, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 13 (Corrientes), Felisa Amarilla, á Héctor del Giorgio, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Estafetero de 2ª del Distrito 15 (Concordia), al de 3ª de la misma, Cruz Monzón, y en el de éste, á Francisco Orbés (h), con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 2ª La Fortuna (D. 7.), Juan B. Baso, á Nicolás Llorente Romero, con antigüedad al 16 de Abril ppdo.

Por exoneración del Buzonista de la Sucursal Nº 26, Vicente de Vicenti, á Miguel López, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero por Expreso de Buzonistas, Victorino Polero, al Ayudante de la misma, Juan C. Chopitea, y en el de éste, á Juan Manuel Morales, con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de la Sucursal Nº 21, Pascual Prades, á Haroldo Pardo, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 4ª de la Cabecera del Distrito 16 (Tucumán), José Herrera Correa, al de 5ª de la misma, Rosenda Domínguez, y en el de éste, á Alejandro Rodríguez del Busto (h), con antigüedad al 28 de Abril ppdo.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 2ª Alderetes (D. 16.), Ernesto S. Martínez, á César A. Correa, con antigüedad al 11 de Abril ppdo.

Por separación de la Auxiliar de 5ª de 25 de Mayo (D. 3.), Juana Echevarría, á José E. Capetta, con antigüedad al 1º de Abril ppdo.

Valijeros It. 2, Part. 242, de la Sucursal Nº 22, é It. 2, Part. 395, de la Nº 37, á León García y Angel Siranova, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Valijero It. 2, Part. 294, de la Sucursal Nº 27, al de igual clase, Fidel P. Bianchi, y en el de éste, á Luis Rito, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Valijero It. 2, Part. 336, de la Sucursal Nº 32, al de igual clase, Hugo Correa, y en el de éste, á Francisco García, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Talabartero de la Caballeriza, con la asignación mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m/n), é imputación al P. V., á González Sosa, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por renuncia del Telegrafista de 3ª de Central, Ignacio Despuys, á Anastasio Godesido, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.

Trasládase al puesto de Telegrafista de 1ª de Mendoza (D. 8.), al Jefe de 1ª de Puente del Inca, Juan Dreidemie, en reemplazo de Francisco Pereyra, que pasa á ocupar el puesto del anterior, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por cesantía del Telegrafista de 4ª de Mendoza (D. 8.), Rodolfo A. C. Alvarez, a Marcos León Flores, con antigüedad al 4 de Abril ppdo.

Por cesantía del Guardahilos de Huaco (D. 9.), Juan A. Roco, á Lorenzo Castro, con antigüedad al 15 de Abril ppdo.

Rectifícase la Resolución de fecha 19 de Abril ppdo., por la cual se aceptaba la renuncia del Auxiliar de 1ª de la Contaduría del Distrito 12 (Paraná), Alfredo Lignori, y se nombraba en su reemplazo, al de 4ª de Correos, José G. Casella, en el de éste, al de 5ª Juan J. Machi, en el de éste, al Estafetero de 2ª Ergasto García, en vez de éste, al de 3ª José Di Persia, y en el de éste, á Basilio Giménez, en la siguiente forma: Por renuncia del Auxiliar de 1ª de la Contaría del Distrito 12 (Paraná), Alfredo Lignori, al de 4ª de Correos, José G. Casella, en el de éste, al de 5ª Juan J. Machi, en su reemplazo, al Cartero de 2ª Ergasto García, en vez de éste, al de 3ª Alberto Rodríguez, y en sustitución de éste, á Basilio Giménez.

Por exoneración del Jefe de Oficina del Distrito 6º (Córdoba), Aureliano Vexenat, al Auxiliar de 1ª Eduardo del Viso, en su reemplazo, al de 2ª José Brandán, en el de éste, al de 3ª Ricardo Garay, en el de éste, al de 4ª Carmen Aliaga, en su lugar, al de 5ª Faustino Martínez, y en sustitución de éste, á Jorge Soria, con antigüedad al 8 de Abril ppdo.

Por separación del Auxiliar de 4ª de la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba), Juan Carlos González Rueda, á Julio J. Marión, con antigüedad al 3 de Abril ppdo.

Por promoción del Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 9º (San Juan), Eustaquio Gil Arias, á Angel Gaetán, con Antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Jachal (D. 9.), Víctor M. Valerio, á Orfilio Castro, con antigüedad al 20 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 2ª de Clasificación, Evaristo Tedoldi, al de 3ª Cayetano Caladrielo, y en el de éste, á Juan Iturbide, con antigüedad al 1º del actual.

Rectifícase el nombramiento del Auxiliar de 5ª de Expedición al Interior, Armando Ballina, extendiéndolo á favor de Armando Vallina, con antigüedad al 1º del actual.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Pichi-Ciego, (D. 8.), Juan A. Araujo, á Guillermo Hazelano, con antigüedad al 1º del actual.

Por renuncia del Auxiliar de 4ª de Pergamino, (De. 1.), Juan B. Pon, á la de 5ª de la misma, Demetria Guillermet, y en el de ésta, á Miguel Mujica, con antigüedad al 1º del actual.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Hinojo (D. 21.), Juan A. Macaluce, á Juan Escobar, con antigüedad al 13 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Punta Alta (D. 21.), Teodoro Roldán, á Francisco Sánchez, con antigüedad al 12 de Abril ppdo.

Por renuncia del Guardahilos Telegrafista de 3ª de B. Mazaredo (D. 24.), Ramón Alcaraz, á Francisco A. Acosta, con antigüedad al 1º del actual.

Por renuncia del Telegrafista de 4ª de la Paz (D. 12), Teófilo Cardoso, al Guardahilos de la misma, Ernesto Curtís, con antigüedad al 1º del actual.

Por cesantía del Cartero de 3ª de Diamante (D. 12.), Luis M. Zapata, al de 4ª de la misma, Gerónimo Vera, y en el de éste, á Juan M. Stéjer, con antigüedad al 1º del actual.

Por promoción del Auxiliar de 1ª de la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes), Pedro Noivet, al de 2ª, Ricardo Márquez, en el de éste, al de 3ª, Segundo G. Silva (h), en su lugar, al de 5ª, Félix S. Cueto, y en el de éste, al Auxiliar Telegrafista, Salvador Galileo, con antigüedad al 1º del actual.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª Christophersen (D. 3.), Laureano Novés, á José V. Acevedo, con antigüedad al 1º del actual.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª de Encomiendas Internas, Federico de Urquiza, á Luis M. Zamora, con antigüedad al 6 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero por Expreso de la Sucursal Nº 8, Miguel Gastaldi, á Benito De Diego, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por renuncia del Valijero de la Sucursal Nº 8, Ernesto Storino, al Cartero por Expreso, César A. Mendoza, y en el de éste, á Joaquín Ferro, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento de Juan B. Ferrando, como Valijero de Expedición al Interior, á Juan Piano Ramo, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por renuncia del Buzonista de la Sucursal Nº 10, José Seijó, á Eusebio García, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Valigeros, It. 2, Part. 216, é It. 2, Part. 242, de la Sucursal Nº 21, al Ayudante y Cartero por expreso de «Buzonistas», Armando Correa y José Piñero, respectivamente, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por exoneración de la auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 19, Ana Antonini, á la de igual categoría de la Nº 21, Alicia Alvarez Ham, y en el de ésta, á Angel Navarro, con antigüedad al 29 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 3ª de la Sección de Correos, Jorge N. Ventura, al Cartero por Expreso de «Buzonista», Juan Cruz Vega, y en el de éste, á Orlando Massanova, con antigüedad al 18 de Abril ppdo.

Por promoción del Auxiliar de 1ª de la Sección Administrativa, José R. Vázquez, al de 2ª Armando Acosta, en el de éste, al de 3ª, Martín L. Hernández, en el de éste, al de 4ª Francisco Pérez, en el de éste, al de 5ª José G. Zurano, y en el de éste, á Francisco Grisolía, con antigüedad al 2 del actual.

Por fallecimiento del Auxiliar de 1ª de la Sección Administrativa, José Venditucli, al de 2ª Romeo Ottani, en el de éste, al de 3ª José Ognio, en su lugar, al de 4ª Salvador Spillimbergo, en vez de éste, al de 5ª Alejandro Bousquet, y en sustitución de éste á Carlos Tastín Rojo, con antigüedad al 2 del actual.

Por renuncia del Cartero de 4ª de «Lazarino» (D. 4.), Fabián Quiroz, á Pedro Marey, con antigüedad al 17 de Abril ppdo.

Por renuncia del Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe) Aníbal Cabral, á Hemisferio Frutos, con antigüedad al 2 del actual.

Por fallecimiento del Cartero de 2ª de la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe) Agustín Cámara, al de 3ª de la misma, Santiago Cheneviere, en el de éste, al Buzonista, Marcos Reynares, en el de éste, al Valijero, Camilo Almirón, y en el de éste, á Juan Nava, con antigüedad al 2 del actual.

Por renuncia del Jefe de 7ª de «Estación Alejandro, (D. 11), Julián Moreno, á Emilio Gorostiaga, con antigüedad al 2 del actual.

Por renucia del Jefe de 5ª de Fuerte Argentino, (D. 21), Gastón Cosentino, al Guardahilos de Carhué, Mauricio Cosentino, y en el de éste, á Ramón Abello, con antigüedad al 2 del actual.

Por jubilación del Cartero de 1ª de Clasificación, Avelino González, al de 2ª de la misma, José Sobral, en el de éste, al de 3ª, Jose Míguez, y en el de éste, á Fernando Martino, con antigüedad al 2 del actual.

Por renucia del Cartero de 1ª de Clasificación, Exequiel Alvarez, al de 2ª de la misma, Miguel Tomás, en el de éste, al de 3ª, Cándido Magariños, y en el de éste, á José Florio, con antigüedad al 2 del actual.

Por renuncia del Cartero de 2ª de Clasificación, Feliciano Neiva, al de 3ª de la misma, José Casas, y en el de éste, á Mariano Angel Vanegas, con antigüedad al 2 del actual.

Por cesantía del Auxiliar de 5ª de Encomiendas Internas, Juan E. Iriarte, á Horacio Herrera, con antigüedad al 2 del actual.

Por dejar sin efecio el nombramiento del Auxiliar de 5ª de la Sucursal Nº 11, Carlos Aguiz, á Carlos Felipe Olmos, con antigüedad al 2 del actual.

Por exoneración del Buzonista de la Sucursal Nº 14, Vicente Iglesias, á Casio Castro, con antigüedad al 2 del actual.

Por renuncia del Cartero de 2ª de la Sucursal Nº 15, Miguel Fava, al de 3ª, Cayetano Bianchi, en el de éste, al Buzonista, Manuel Pérez Martínez, y en el de éste, á Lorenzo Vergamo, con antigüedad al 2 del actual.

Por exoneración del Auxiliar de 5ª de Curuzú Cuatiá, (D. 13), Lucilo L. López, á Faustino Islas Moldes, con antigüedad al 2 del actual.

Por renuncia de la Encargada de la Estafeta de 3ª, Margarita Belén, (D. 13), María A. de la Fuente, á Manuela de la Fuente, con antigüedad al 2 del actual.

Por renuncia del Auxiliar de 4ª de la Sección Administrativa, Cándido Rosas, á Arturo Centeno Boedo, con antigüedad al 3 del actual.

Por promoción del Auxiliar Telegrafista, It. 4, Part. 121, de la Cabecera del Distrito 3º, (Mercedes), Salvador Galisteo, á Luis M. Bonfanti, con antigüedad al 3 del actual.

Por promoción del Guardahilos de la Cabecera, del Distrito 13, (Corrientes), Luciano T. Sánchez, á Marcial Osuna, con antigüedad al 8 de Abril ppdo.

Cartero It. 2, Part. 644, de La Calera, (D. 6), á Néstor Olmos, con antigüedad al 3 del actual.

Por fallecimiento del Auxiliar de 1ª de la Contaduría del Distrito 4º, (Rosario), Carlos Basualdo, al de 2ª de la misma, Jacinto Hernández, en el de éste, al de 4ª, Luis Mateo Pereyira, en su lugar, al de 5ª, Manuel G. Clavero, y en el de éste, á Abdón Z. Córdoba, con antigüedad al 3 del actual.

Por exoneración del Telegrafista de 4ª de la Cabecera, del Distrito 12, (Paraná), Adolfo Perotti, á Ramón Aguinaga, con antigüedad al 22 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Humahuaca, (D. 17), Flavio G. Armella, á José Saavedra, con antigüedad al 26 de Abril próximo pasado.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 3ª, Bompland, (D. 13), José M. Villalta, á Teobaldo B. Ramos, con antigüedad al 16 de Abril ppdo.

Por cesantía del Cartero de 4ª, de Pilar, (D. 6), Florencio Villalba, á Miguel Monzó, con antigüedad al 10 de Abril ppdo.

Por cesantía del Cartero de 4ª de Vinchina, (D. 20), José N. de la Colina, á Luis Martínez, con antigüedad al 23 de Abril ppdo.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Lamadrid, (D. 16), Enrique Reyes, á Juan Alderete, con antigüedad al 3 del actual.

Por renuncia del Encargado de la Estafeta de 1ª, Jovita, (D. 11), Edmundo Taverne, á Nemesio A. Rodríguez, con antigüedad al 3 del actual.

Rectifícase el nombramiento del Auxiliar de 5ª de Certificados, Tomás López Aqui-

no, extendiéndolo á favor de Tomás López, con antigüedad al 3 del actual.

Por fallecimiento del Jefe de 3ª de Saavedra, (D. 21), José L. Avendaño, al Telegrafista de 2ª, de Central, Alejandro Proserpi, en el de éste, al de 3ª, Pedro Cassola, en su lugar, al de 4ª, Bartolomé E. Ferreri, y en sustitución de éste, á Victoriano Sáenz, con antigüedad al 1º del actual.

Por cesantía del Auxiliar de 5ª de la Cabecera, del Distrito 8º, (Mendoza), Dario Nicanor Buergos, á Roberto Seguel, con antigüedad al 14 de Abril ppdo.

Por dejar sin efecto el nombramiento del Auxiliar de 5ª de la Cabecera del Distroto 2º, (La Plata), Juan Berisso, á Alberto Quiroga, con antigüedad al 3 del actual.

Por renuncia del Cartero de 4ª de Cañuelas, (D. 2), Guillermo A. Bustos, á Francisco R. Góngora, con antigüedad al 3 del actual.

Por jubilación del Auxiliar de 1ª de Clasificación, Fermín López, al de 2ª de la misma, Benito Tojo, en el de éste, al de 3ª, Jesús González Amor, en su lugar, al de 4ª, Luis Fontán, en vez de éste, al de 5ª, Agustín Veyra, en el de éste, al Estafetero de 2ª, David Tescuro, en el de éste, al de 3ª, de la Sucursal Nº 5, Emilio Felip, y en sustitución de éste, á Mariano A. Castro, con antigüedad al 4 del actual.

Por cesantía del Auxiliar de 5ª de «Expedición al Interior» Luis M. Alurralde, á Arturo Centeno Boedo, con antigüedad al 4 del actual.

Esperando que el Señor Ministro prestará su aprobación á los expresados nombramientos, saluda á V. E. con toda consideración. — RAFAEL CASTILLO. — *Salvador L. Carbó.*

—

Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.

Visto el expediente, Nº 3058-C-1911, elevado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el que propone los nombramientos y remociones de empleados de acuerdo con las necesidades del servicio postal,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los nombramientos, promociones y remociones que se expresan de folio 1 á 9 inclusive de este expediente.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

———

II

**Autorización denegada sobre extracción de carbonilla**

Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.

Vista la solicitud presentada por D. Sinforoso Labin, quien ofrece la suma de mil quinientos pesos moneda nacional, anuales, en cambio de la autorización para extraer la carbonilla y ceniza de los buques surtos en el Puerto de la Capital; y teniendo en cuenta las razones que motivaron la resolución recaída con fecha 8 del corriente, en una solicitud análoga, de los Sres. Fulco y Lagomarsino,

*El Ministro del Interior—*

RESUELVE:

No hacer lugar á la propuesta de que se trata y archivar el expediente, previa reposición de sellos.

Publíquese.

GÓMEZ.

———

III

**Autorización denegada sobre venta de mercancías en los días Domingo**

Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.

Visto este expediente, en el cual varios comerciantes de tiendas, bazares y ventas de juguetes, establecidos en los puestos del Nuevo Mercado Modelo, piden autorización para vender sus mercancías en los días Domingo de 8 á 11 de la mañana y no encontrándose comprendidos entre las excepciones de la Ley de Descanso Dominical, ni del Decreto Reglamentario de la misma; atento lo informado por el Departamento Nacional del Trabajo

*El Ministro del Interior—*

RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado y archivar el expediente, previa reposición de sellos.

GÓMEZ.

———

IV

**Policía de la Capital — Pensión de amparo á favor de la viuda é hijos del Agente D. Gil Fontores.**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Vista la nota elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, solicitando para Dª Pía González de Fontores, viuda del ex Agente de esa Repartición, D. Gil Fontores, y sus hijos menores, la pensión acordada en el Art. 2º de la Ley Nº 4235, y

Considerando:

1º Que según lo manifiesta la Jefatura de Policía, el ex Agente Fontores falleció en el desempeño de sus funciones, por lo que cabe aplicar al caso ocurrente, las disposiciones de la referida ley;

2º Que la peticionante justifica debidamente el carácter que inviste, por las partidas de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos menores María Elisa, Manuela, Marquesa, Enriqueta, Justo José, Eladio, Gilberto, Eloy y Baltazar, respectivamente;

Por lo expuesto, y de conformidad con el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, corriente á fs. 8 vt. del presente expediente,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acuérdese á Dª. Pía González de Fontores, viuda del ex Agente de policía, D. Gil Fontores, y á sus hijos menores anteriormente nombrados, la pensión mensual equivalente á las dos terceras partes del sueldo que gozaba el causante.

Art. 2º Mientras este gasto no sea incluido en el Presupuesto, se abonará de rentas generales, imputándose á la Ley Nº. 4235.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad, repóngase los sellos, y pase á la Contaduría General, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

———

V

**Policía de la Capital—Aprobación de un contrato de locación**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Vista la copia del contrato ad referéndum, que antecede, lo informado por la Contaduría General y el Ministerio de Obras Públicas á ese respecto,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato ad referéndum, celebrado entre el Departamento de Policía de la Capital y el Sr. Santiago Solari, para el arrendamiento de la casa situada en esta Capital, calle San Julián Nº 2411, ocupada por la Comisaría 35ª, mediante el alquiler mensual de ($ 300,00 m/n), trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2º El gasto que importe el presente contrato, se imputará al Anexo B, Inciso 5º Item 13, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio, y vuelva al Departamento de su procedencia á sus efectos. Repónganse los sellos en su debida oportunidad.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

———

VI

**Excepciones á la Ley de Descanso Dominical**

Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.

Vista la presente solicitud de la Sociedad «Cooperativa Carboneros Unidos, Limitada», oídos el Departamento Nacional del Trabajo y la Jefatura de Policía de la Capital, y

Considerando:

a) Que entre las excepciones á la Ley Nº. 4661, especificadas por el Decreto de Noviembre 18 de 1905, modificado por el de Diciembre 18 del mismo año, figuran los negocios de carbón y leña por menor (Inciso 2º, Art. 15 A).

b) Que con respecto á la apertura en los días domingos, de estos negocios, no pueden invocarse las mismas razones que autorizan la de los demás que se indican en los diversos incisos del citado Art. 15, máxime si se tiene en cuenta que el carbón y la leña por su fácil conservación pueden adquirirse con anterioridad al día destinado para el descanso semanal, siendo, por otra parte, de fácil reemplazo por otro combustible cualquiera,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Suprímese en el Inciso 20 del artículo 15 Letra A, del Decreto de 18 de Noviembre de 1905, modificado por el de 18 de Diciembre del mismo año, las palabras «de carbón y leña».

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y acompáñese á la Policía de la Capital, para los fines correspondientes, copia legalizada del presente decreto.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

## Ministerio de Hacienda

I

**Aduana de la Capital — Separación de empleados y remisión de los antecedentes á la Justicia Federal.**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

Resultando del sumario incoado en la Aduana de la Capital, haberse comprobado que el Jefe de Guardacostas del Resguardo, D. Dámaso Scosería, ha cometido graves faltas en el ejercicio de las funciones que le están encomendadas, como ser la de abonar sueldos durante varios meses á una persona que no ha prestado ninguna clase de servicios en la repartición,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Quedan separados de sus puestos, los empleados de la Aduana de la Capital: Jefe de Guardacostas, D. Dámaso Scosería, y Guardacosta, D. Nicanor Alvarez.

Art. 2º Pásense todos los antecedentes relacionados con este asunto á la Justicia Fe-

deral, á fin de que inicie las acciones criminales del caso para el castigo de los delitos cometidos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

II

**Receptoría de Villa Constitución—Separación de un empleado**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Vista la nota precedente,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Queda separado de su puesto por haber hecho abandono, el Guarda del Muelle del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, dependiente de la Receptoría de Villa Constitución, D. Enrique Naudeau.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General.

SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

III

**Legación de Alemania.—Libre despacho**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre derechos de importación (1) una encomienda postal conteniendo (2) dos jarras de foie gras, venida en el vapor «Cap Arcona» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al uso particular del Sr. Ministro de Alemania.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

IV

**Legación de Inglaterra—Libre despacho**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación (1) un bulto conteniendo una espada, venido en el vapor «Asturias» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la notas de foja dos al uso particular del Sr. Agregado Militar de la Legación de Inglaterra.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

V

**Legación de Inglaterra.—Libre despacho**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (30) treinta cajones conteniendo efectos personales y útiles para la casa venidos en el vapor « Canadian Transport » según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al uso particular del Sr. Ministro de Inglaterra.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

VI

**Legación de Chile—Libre despacho**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (3) tres encomiendas postales Nos 71654 /5/6, venidas en el vapor «Amazone» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fs. dos, al servicio del Sr. Ministro de Chile.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

VII

**Legación de Bélgica – Libre despacho**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal (aviso Nº 29781) venida en el vapor «Tisenach» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio de la Legación de Bélgica.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

VIII

**Legación de Chile—Libre despacho**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación (1) un bulto conteniendo una placa de bronce venido en el vapor...según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al servicio del Sr. Ministro de Chile.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

IX

**Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos—No ha lugar á un pedido de construcción de galpón.**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1911.

Vista la presentación de la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos, pidiendo permiso para construir un galpón para depositar bolsas vacías, en el Puerto de la Capital; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que según resulta de lo informado por la Comisión Portuaria, no existe conveniencia en acceder á lo pedido en las condiciones indicadas en la solicitud precedente,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Oficina de Servicio y Conservación del Puerto de la Capital á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

X

**Administración General de Impuestos Internos. Confirmación de un fallo.**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Vista la apelación interpuesta por los Señores R. Palencia y Compañía del fallo de la Administración General de Impuestos Internos en que se resuelve formular un reclamo por haber excedido la rectificación de 5.414 litros de grapa operada en la destilería del recurrente, el 4 % de tolerancia prescripto en el Art. 13 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 3761; atento lo actuado, oído el informe de la Administración General de Impuestos Internos, y

Considerando:

Que de los escritos presentados por el mismo interesado contienen á fs. (7) y (10) el reconocimiento expreso de haber practicado la rectificación de 5.414 litros de grapa á 55 grados.

Que el Art. 13 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 3761 concede un 4 % de tolerancia como máximo para las rectificaciones, que no puede hacerse extensivo á los casos de rectificación.

De acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

SE RESUELVE:

Confirmar el fallo apelado.

Pase á la Administración General de Impuestos Internos, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

XI

**Administración General de Impuestos Internos —Descargo de una suma**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

Visto que la Administración General da Impuestos Internos solicita autorización para descargar de sus libros la cantidad de ($ 21,95 m/n) veintiún pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional que adeuda el Señor Carlos Videla Arroyo, en concepto de saldo de una deuda por impuesto sobre alcohol, suma que no ha podido hacerse efectiva por haberse liquidado judicialmente la destilería del deudor.

De conformidad con lo aconsejado por la Contaduría General de la Nación,

SE RESUELVE:

Concédese la autorización solicitada y comuníquese á la Administración General de Impuestos Internos.

Pase á la Contaduría General para que proceda á formar el cargo respectivo contra el citado deudor, en el libro de «Deudores Incobrables».

JOSÉ M. ROSA.

## Ministerio de Marina

I

**Pensión á Da E. María D. de González Juncal**

Buenos Aires, Abril 29 de 1911.

Visto este expediente en que doña Ermancia María Daverede de González Juncal, por sí y en representación de sus hijas menores, solicita pensión; y

Considerando:

Que con los testimonios acompañados ha acreditado la recurrente los derechos que invoca y el fallecimiento del causante don Francisco González Juncal;

Que según resulta de los informes producidos y cómputos efectuados de conformidad con las disposiciones legales, el causante había prestado veinte (20) años de servicios; sufriendo en sus haberes el descuento del 5 % desde el 1º de Enero de 1901, circunstancias que lo colocaban en condiciones de obtener jubilación extraordinaria de acuerdo con lo establecido por los Arts. 17 y 19 de la Ley 4349, 7º de la Ley 4870 y 1º de la Ley 7497;

Que se han publicado edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la petición de la recurrente, no habiéndose presentado ninguna otra persona á reclamar pensión;

Que acreditados estos extremos corresponde acordar pensión de la mitad del valor de la jubilación que hubiera correspondido al causante, de acuerdo con lo establecido por los Arts. 41, 42, 43, 45 y 48 de la Ley 4349; y de conformidad con lo dictaminado por el Asesor Letrado y lo informado por Contaduría,

*La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—*

RESUELVE:

1º Acordar por el término de quince años, pensión de la mitad del valor de la jubilación que hubiera correspondido al causante, ó sea la suma de veintiocho pesos ochenta centavos moneda nacional ($ 28,80 m/n) á doña Ermancia María Daverede de González Juncal y doña María Rosa y doña Aída Dionisia González, viuda é hijas legítimas de D. Francisco González Juncal, Mayordomo del Ministerio de Marina.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, á los efectos del Art. 50 de la Ley 4349.

3º Pagar la presente jubilación, desde la fecha del fallecimiento del causante. — J. ISMAEL BILLIORDO.—OSVALDO M. PIÑERO.—FRANCISCO L. GARCÍA.—*R. Egusquiza.* Secretario.

———

Buenos Aires, Mayo 19 de 1911.

Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de Abril ppdo., por la que se concede pensión por el término de quince años, á Dª. Ermancia María Daverede de González Juncal y Dª. María Rosa y Aída Dionisia González, viuda é hija legítimas de D. Francisco González Juncal, Mayordomo del Ministerio de Marina,

*El Presidente de la Nación—*

DECRETA:

Aprobar la resolución de su referencia, y vuelva este expediente, á la Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

## II

### Renuncia de un Escribiente

Buenos Aires, Mayo 1º de 1911.

Vista la nota que antecede,

*El Presidente de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por D. Emilio Raúl Rojo, del puesto de reemplazante del Escribiente Diego J. Espinosa, para que fué nombrado por Decreto del 29 de Marzo ppdo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

## III

### Subprefectura de Rosario—Exoneración de un empleado

Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.

Visto el presente expediente y de acuerdo con lo solicitado por la Prefectura General de Puertos,

*El Presidente de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su puesto, por razones de mejor servicio, al Ayudante 2º, de la Subprefectura del Rosario, Basilio Casal Suárez.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

———

## IV

### Arsenal del Río de la Plata.—Exoneración de un empleado y nombramiento reemplazante

Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.

Vista la la nota que antecede,

*El Presidente de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su puesto, por haber hecho abandono de él, al recibidor y expedidor de materiales del Arsenal del Río de la Plata, D. Basilio Curbelo, y nómbrase en su reemplazo, con antigüedad del 1º del corriente al Capataz de los Depósitos, D. José Lluch.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

# Ministerio de Obras Públicas

## I

### Se deja sin efecto la exoneración del pago de los servicios de obras de salubridad, decretada á favor de la propiedad que ocupó la Legación de Austria Hungría.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 4769 O/911.

Considerando:

Que por Decreto de fecha 3 de Enero de 1910 se acordó la exoneración del pago de los servicios de agua y cloacas á la propiedad calle Montevideo Nos. 1153/57 ocupada por la Legación de Austria-Hungría;

Que habiéndose trasladado la citada Legación á otro local, con fecha 1º del corriente, corresponde dejar sin efecto el aludido decreto;

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Obras de Salubridad,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de 3 de Enero de 1910 por el cual se exoneraba del pago de los servicios de salubridad á la propiedad que ocupaba la Legación de Austria Hungría, en la calle Montevideo Nos. 1153 al 57.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Obras de Salubridad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

———

## II

### José Rizzi — Se le adjudica una provisión de madera

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 1059-I/911.—Visto este expediente, y

Considerando:

Que al aprobar por Decreto dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 10 de Marzo último la licitación privada verificada en la Dirección General de Irrigación, se adjudicó á la casa de los Sres. Hess, Menzies y Cía., la provisión de la madera solicitada para las obras del dique de toma en la Provincia de San Juan.

Que al ordenar la referida Dirección la entrega de dicho material, la casa proponente ha manifestado no dar cumplimiento á dicha orden en razón de haber experimentado el material licitado en el tiempo transcurrido, un recargo de un 10 % sobre los precios cotizados en su propuesta.

Que siendo de urgencia la provisión del material aludido, y teniendo en cuenta que la casa de José Rizzi que le sigue en el orden ascendente de precios en la licitación mencionada, sostiene su cotización y ofrece hacer de inmediato la provisión.

Atento los informes producidos,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Dése por desistidos á los señores Hess, Menzies y Cía., de la provisión de la madera expresada y adjudícase en consecuencia á la casa José Rizzi, quién se compromete á entregar dicho material por el precio total de mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 1.474,29 m/n), suma que queda imputada por el Decreto de 10 de Marzo ppdo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional; y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Irrigación, á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — JUAN M. GARRO.— ERNESTO BOSCH. — JOSÉ M. ROSA.—INDALECIO GÓMEZ.

## III

### Hermenegildo Carpintero—Permiso para desagüe

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 4340 O/911.—Vista la solicitud adjunta de D. Hermenegildo Carpintero, propietario de un establecimiento industrial situado en esta Capital, por la que pide permiso para efectuar el desagüe de las aguas servidas provenientes de su industria de acuerdo con la Ley Nº 4198 y Decreto Reglamentario de la misma, á cuyo efecto acompaña el plano del edificio é instalaciones corrrespondientes.

Teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones Generales de Obras de Salubridad é Hidráulicas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Concédese el permiso que solicita D. Hermenegildo Carpintero, para arrojar al Riachuelo las aguas servidas, previa depuración, provenientes de su establecimiento industrial situado en esta Capital, calle Pipiri y Riachuelo, bajo las siguientes condiciones:

El permiso que se acuerda al recurrente es con carácter precario y podrá quedar sin efecto siempre que el Poder Ejecutivo lo juzgue conveniente.

El concesionario no tendrá derecho á reclamo alguno si cuando se construyan las colectoras externas en la zona del Municipio donde esté ubicado el edificio, tuviese que modificar el nivel de la cloaca interna.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva á la Dirección General de Obras de Salubridad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## IV

**Comisión de Estudios del Canal Lago Pellegrini—Renuncia y nombramiento de un Ayudante**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 4993-I/911.—No habiéndose hecho cargo del puesto de Ayudante en la Comisión de Estudios del Canal Lago Pellegrini, D. Alfredo Pfister, nombrado por Decreto de 20 de Enero ppdo., y de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Irrigación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el referido nombramiento recaido en D. Alfredo Pfister, y desígnase en su reemplazo con $ 300 m/n de sueldo, más el viático en campaña que fija el Reglamento, á D. Enrique Civet.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## V

**Creación de una Comisión Asesora para estudios y reglamentos de riegos**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 1253 I/911. — Habiéndose aceptado por resolución de fecha 22 de Abril ppdo. el temperamento propuesto por el Ministerio de Agricultura, relativo á la creación de una Comisión Asesora para estudiar el proyecto de reglamento de riego formulado por la Comisión Administradora de la Colonia Lucinda, y otros asuntos análogos que en adelante se presentaren, y vista la precedente nota por la que el citado Departamento designa la persona que en ella habrá de representarlo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Creáse una Comisión Asesora compuesta por el Director General de Irrigación, Ingeniero D. Julián Romero, el Inspector General Administrativo, D. José R. Villalonga y el Dr. Pedro Scalabrini Ortiz, Jefe de División de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, la que tendrá á su cargo el estudio de los asuntos que arriba se expresan.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, hágase saber al Ministerio de Agricultura y archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## VI

**Licitación para provisión de material al puente sobre el Riachuelo**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 2919/P/909.—Visto el resultado de la licitación pública celebrada para la provisión de 336.400 toneladas de plomo con destino á los contrapesos del tramo levadizo del puente sobre el Riachuelo en la prolongación de la Avenida Vélez Sársfield, y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas en dicho acto la más económica y ventajosa es la de la casa Ramsay Bellamy y Cía., que ofrece hacer la provisión con materiales procedentes de la fábrica Sapurth y Cía. Ld. (España) por la suma de $ 54.624.63 m/n que es inferior en $ 20.913.99 al presupuesto oficial aprobado para dicha provisión, y en $ 578.61 á la propuesta que sigue en orden de precios hecha por la casa Bromberg y Cía;

Que la expresada propuesta de los señores Ramsay Bellamy y Cía. se ajusta en un todo al pliego de condiciones, especificaciones, etc., que han servido de base para esta licitación y procede, por tanto, de acuerdo con los informes que preceden, adjudicarle la provisión,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación celebrada en virtud de lo dispuesto por Resolución de Mayo 8 del corriente año, para la provisión del material de la referencia; y apruébase la propuesta presentada por los Sres. Ramsay Bellamy y Cía. cuyo importe asciende á la suma de cincuenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos con sesenta y tres centavos ($ 54.624.63 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo I, Inciso 9, Item 5, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JOSÉ M. ROSA.—JUAN M. GARRO.—ERNESTO BOSCH.—G. VÉLEZ.

## VII

**Pavimentación de las calles del puerto—Devolución á los empresarios Gulland y Garassino del depósito del 5 %.**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp.3618 G/911.—Atento lo solicitado por los Sres. Gulland y Garassino de que se les haga devolucion del depósito que hicieran en garantía del fiel cumplimiento del contrato relativo á la pavimentación de la 3a zona de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Puentes y Caminos respecto á que la suma á que asciende el importe del 10 % descontado de cada certificado de pago, es suficiente para responder por aquella garantía y por la conservación del pavimento expresado.

Considerando que si bien según las disposiciones del contrato la garantía del 5 % corresponde ser devuelta recién cuando se haya efectuado la recepción definitiva de esta obra, lo manifestado por la Dirección General de Puentes y Caminos respecto al importe del 10 % retenido, aconseja, que por equidad, se acuerde lo solicitado.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Devuélvase á los empresarios de la pavimentación de la 3a Zona, 4a Sección de las calles de acceso y circulación del puerto de la Capital, Sres. Gulland y Garassino, el depósito del 5 % hecho en garantía de su contrato debiendo quedar también afectado á esta garantía el importe de las sumas retenidas de cada pago.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## VIII

**Severino Barros.—Permiso para establecer un molino hidráulico**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 12.000-B/910. — Visto este expediente en que D. Severino Barros, manifiesta que proponiéndose establecer un molino hidráulico en terreno de su propiedad lindero con la vía del Ferrocarril Central Norte y con los terraplenes de acceso al puente sobre el Río Grande, en Jujuy, solicita permiso para atravesar con un acueducto el terreno de la Nación, en sentido paralelo á la via del mencionado ferrocarril y en una extensión aproximada de 500 metros, y para terraplenar el talud del camino, cerca del citado puente, sin modificar los terraplenes existentes.

Resultando que por lo que se refiere á la ocupación de terrenos del Ferrocarril Central Norte, se han hecho ya las obras respectivas, de acuerdo y bajo la inspección de la Administración de los Ferrocarriles del Estado; y considerando por lo que respecta á los trabajos en el talud del camino, que no hay inconveniente en autorizarlos en las condiciones que expresa la Dirección General del ramo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase el permiso solicitado por D. Severino Barros para llevar á cabo las obras de que se trata, de conformidad con el plano adjunto, en lo que se refiere á los trabajos del talud del camino que da acceso al puente sobre el río Grande, en Jujuy, y bajo la inspección de la Dirección General de Puentes y Caminos, siendo entendido que el permiso solicitado se concede con carácter precario, pudiendo ser retirado en cualquier momento, sin que ello dé derecho al recurrente á indemnización alguna.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Puentes y Caminos, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## IX

**Obras de reparación del camino de Neuquen á Las Lajas—Designación de un Ingeniero**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

10.832-C/909.—Atento lo manifestado en los anteriores informes,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Desígnase al Ingeniero de 3a clase de la Dirección General de Puentes y Caminos, D. Juan Pastorino, en lugar del Ingeniero de la misma categoría D. Vicente Grifone, que fué declarado cesante, para que intervenga de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de 18 de Diciembre de 1905, en la ejecución de las obras de reparación del camino del Neuquen á Las Lajas y entrega de la suma de ($ 7.000 m/n) siete mil pesos moneda nacional, destinada á tal objeto por Decreto de 6 de Agosto de 1909.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## X

**Proyecto de reparaciones del puente sobre el río Matanzas**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 1877-P-905.—Vista la adjunta nota que precede, en que la Dirección General de Puentes y Caminos, da cuenta de que la creciente del río Matanzas, ocurrida en el mes ppdo., ha destruído en parte uno de los terraplenes de acceso al puente del paso La Noria, y pide autorización para proceder con la premu-

ra del caso, á efectuar las reparaciones necesarias;

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Contabilidad, y considerando que este trabajo puede llevarlo á cabo aquella Repartición, utilizando sus propios elementos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General de Puentes y Caminos, procederá á llevar á cabo en la forma que propone, la reparaciones necesarias en el terraplén de acceso al puente sobre el río Matanzas, en el paso La Noria, de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir hasta la suma de dos mil pesos ($ 2.000 m/n) moneda nacional, en que calcula el costo de estos trabajos.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## XI

### Estudios para construcción de un puente sobre el río Pasaje—Salta.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 4439-P-911.—Visto el adjunto presupuesto de gastos para los estudios previos á la construcción del puente sobre el río Pasaje, en el camino de Salta á Tucumán, autorizada por la Ley 4301; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º La Dirección General de Puentes y Caminos, procederá á llevar á cabo los estudios necesarios para la preparación del proyecto de construcción del puente sobre el río Pasaje, en el camino de Salta á Tucumán, pudiendo invertir al efecto hasta la suma de mil doscientos catorce pesos, diez y ocho centavos moneda nacional ($ 1.214,18 m/n).

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## XII

### Comisión Administradora del fondo de Caminos. Aumento de sueldos de empleados

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 2726-F-911.—Atento lo manifestado en la nota que precede,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Auméntanse los sueldos de los empleados de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, á que dicha nota se refiere, en la siguiente forma: Tenedores de Libros, D. Carlos F. Panelo y D. Carlos Papendieck, de trescientos pesos ($ 300 m/n.) moneda nacional á trescientos cincuenta ($ 350 m/n) y de los Auxiliares, D. Rodolfo Ortíz y D. José Giménez, de doscientos pesos ($ 200 m/n) moneda nacional á doscientos cincuenta ($ 250 m/n) moneda nacional, mensuales, y nómbrase Pagador en la citada Comisión, á D. Francisco Arias, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m/n) moneda nacional, en reemplazo de D. José M. González, que pasó á ocupar otro empleo en la Dirección General de Ferrocarriles.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la expresada Comisión, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## XIII

### Aprobando proyectos de reparaciones de caminos

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

3620-F/911.—Visto este expediente que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos eleva en virtud de lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º del Decreto de 31 de Octubre de 1907 y del Art. 7º del de 10 de Abril de 1908,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los adjuntos proyectos y presupuestos preparados por la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para trabajos de reparación de caminos de acceso á la Estación Ceres del Ferrocarril Central Argentino, desde los puntos que á continuación se expresan, que complementan las autoridades por Decreto de Abril 28 de 1910:

Estación Ceres:

Desde Nueva Ceres, pesos 6.334,40 moneda nacional.

Desde Mackinley, pesos 6.297,83 moneda nacional.

Desde Libertad, pesos 4.796,44 moneda nacional.

Desde Selva, pesos 4.295,50 moneda nacional.

Desde La Victoria, pesos 5.315,91 moneda nacional.

Calles de inmediato acceso á la Estación, pesos 2.046,47 moneda nacional.

Art. 2º El gasto total de veintinueve mil ochenta y seis pesos cincuenta y cinco centavos ($ 29.086,55 m/n) moneda nacional, que se autoriza, se imputará á la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## XIV

### Comisión Administradora del Fondo de Caminos—Aprobación de varios caminos

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 4718-F/911.—Visto este expediente que la Comisión Administradora del Fondo de Caminos eleva en virtud de lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º del Decreto de 31 de Octubre de 1907 y del Art. 7º del de 10 de Abril de 1908,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los adjuntos proyectos y presupuestos preparados por la Comisión Administradora del Fondo de Caminos para la reparación de caminos de acceso á las siguientes estaciones del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires:

M. J. García:

Desde Suipacha, pesos 9.763,21 moneda nacional.

Trenque Lauquen:

Calles de inmediato acceso á la estación, pesos 5.561,16 moneda nacional.

Art. 2º El gasto total de quince mil trescientos veinticuatro pesos, treinta y siete centavos ($ 15.324,37) moneda nacional, que se autoriza, se imputará á la Ley Nº 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la citada Comisión, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## XV

### Autorizando transferencias en los Ferrocarriles del Estado

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp 8400-F-910. — Habiendo manifestado la Dirección General de Ferrocarriles que al terminarse la construcción del de Serrezuela á San Juan, existían en depósito materiales por valor de $ 452.539,01 moneda nacional, de los cuales se han vendido al Ferrocarril Argentino del Norte por valor de $ 37.980,10 moneda nacional y transferido á otras obras que se ejecutan por cuenta de este Ministerio, $ 414.558,91 moneda nacional, que la citada costrucción adeudaba por diversos servicios al Ferrocarril Pacífico y al ya mencionado Argentino del Norte, en total $ 57.062,45 moneda nacional y que convendría autorizar á la Dirección General de Contabilidad para que cobre y pague esas cuentas pendientes.

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad, respecto á la conveniencia de autorizar las transferencias, disponiendo que la Contaduría General haga las operaciones de crédito y cargo que de ellas resulten, dejándose en suspenso, por ahora, el cargo que corresponde á las Leyes 6341 y 6779 por carecer de crédito,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Quedan autorizadas las transferencias mencionadas y la Dirección General de Contabilidad para cobrar y abonar las cuentas pendientes.

Art. 2º Acredítese á la Ley 6011 (Partida 61, Item 1, Inciso único, Anexo L, del Presupuesto vigente) la cantidad de pesos 102.021,96 moneda nacional con cargo á la Ley 5559, correspondiente á las partidas de materiales transferidos á las construcciones de Formosa á Embarcación (pesos 10.496,43 m/l), Barranqueras á Metán ($ 3.934,99) San Antonio á Nahuel Huapí ($ 2.613,80 m/l), y Dique San Juan ($ 83.976,74 m/l) y formúlese, por separado, la orden de acreditación y cargo correspondiente.

Art. 3º Una vez que las leyes Nos. 6341 y 6779 tengan crédito, la Dirección General de Contabilidad formulará la orden de acreditación y cargo que corresponda por los materiales entregados á las construcciones del ramal á Naré y de Diamante á Curuzú-Cuatiá, que importan respectivamente pesos 110.939,74 moneda legal y pesos 67.464,59 moneda legal.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase, á sus efectos, á la Dirección General de Contabilidad.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

## XVI

### Ascensos en el Ferrocarril de Comodoro Rivadavia al Lago Buenos Aires

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. 4788-F-1911.—Visto este expediente,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Asciéndese en la construcción del ferrocarril de Comodoro Rivadavia al Lago Buenos Aires, á Ingeniero de 3ª, con el sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, por toda remune-

ración, con imputación á la Ley 5559, al Ayudante de ingeniero, D. Ingve Flinta y en reemplazo de éste, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, por toda remuneración y con la misma imputación, al Dibujante Proyectista D. Teodoro Brekke.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XVII

**Aumento de personal de perforaciones**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exps. Nos. 657-FF. y 658-FF.-1911.—Vistos estos expedientes, por los que, la Dirección General de Ferrocarriles, solicita se amplíe el personal encargado de perforaciones, á fin de poner en uso las dos máquinas que aún permanecen en depósito, así como también el aumento de los sueldos del existente, para evitar que hagan abandono del trabajo por las mejores proporciones que se les ofrece en varias empresas particulares, y

Considerando:

Que el temperamento propuesto, además de ofrecer un mayor rendimiento en el trabajo, presenta la ventaja de conservar un personal idóneo que cumpla debidamente las funciones que está llamado á desempeñar;

Que la asignación adicional por metro perforado, es la solución más ventajosa, pués estimula mayormente el trabajo, evitando las interrupciones que actualmente sufre; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Ferrocarriles, para aumentar el siguiente personal de perforaciones: 2 Jefes de sondeo, 8 segundos jefes de sondeo, 4 herreros, 4 maquinistas, 4 ayudantes, 8 foguistas, 24 peones.

Art. 2º Autorízase asimismo á dicha Dirección, para abonar adicionalmente al personal de perforaciones las siguientes sumas, por metro lineal perforado:

| | Subsuelos blandos | Subsuelos duros |
|---|---|---|
| Jefes de sondeo | $ 1.50 m/l | $ 2.50 m/l |
| 2º » » | » 1.00 » | » 1.50 » |
| Herreros | » 0.80 » | » 1.25 » |
| Maquinistas | » 0.60 » | » 0.80 » |
| Ayudantes | » 0.60 » | » 0.60 » |
| Foguistas | » 0.30 » | » 0.45 » |
| Peones | » 0.15 » | » 0.25 » |

Art. 3º Estos gastos se imputarán por partes iguales, á las Leyes 5559 y 6011.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XVIII

**Nombramiento de recibidor de durmientes en la Dirección General de Ferrocarriles**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. Nº 5033-F-1911.—Visto este expediente, por el que la Dirección General de Ferrocarriles hace presente, que ha procedido por razones de urgencia al nombramiento de un recibidor de durmientes, solicitando su confirmación, con la antigüedad desde que prestó esos servicios,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase con antigüedad del 15 de Marzo ppdo., recibidor de durmientes en la Dirección General de Ferrocarriles, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional por toda remuneración y con imputación á la Ley 5559, á D. Alberiano Dávila.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XIX

**Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico—Aprobación de planos**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. Nº 989-F/911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, eleva para su aprobación los planos y memorias descriptivas relativos á las modificaciones que se propone introducir en su estación Guadales, de su división Cuyo, y las cuales comprenden: Traslación de dicha estación del kilómetro 139/050, del ramal Las Catitas á San Rafaela al kilómetro 1/932/05 del ramal á Toay; construcción de dos nuevas líneas, una que arranque del Km. 2/442/22 del ramal á Toay y se ligue con la de San Rafael en el Km. 139/038/72 y la otra que partiendo del Km. 136/404/79 del ramal á San Rafael, empalme con el de Toay en el Km. 1/421/88, con una extensión de 3/792/55 y 1/234/91 metros respectivamente; construcción de un patio para locomotoras y otro para depósito de materiales y desvío al de vagones en reparación; y

Considerando que los tipos de las diferentes construcciones reunen las condiciones de los ya aprobados para esta clase de obras y que en cuanto al terreno que la Empresa tendrá que ocupar, debe adquirirlo por expropiación, de acuerdo con la Ley 6369;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos y memorias descriptivas de la referencia, presentados por la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XX

**Ferrocarril Nord Este Argentino—Aprobación de planos**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Exp. Nº 2585-F/911.—Visto este expediente, por el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, eleva los planos definitivos del ramal construído de San Diego á Goya; y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos de la referencia presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el sábado por las siguientes reparticiones:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 27 DE MAYO DE 1911

| | | |
|---|---|---|
| Boletín Judicial | » | 282 60 |
| Boletín Oficial | $ | 182 20 |
| | $ | 464 80 |

CONTADURIA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

| | Renta calculada á oro: Recaudado en curso legal | Su equivalente en oro | Recaudado en oro sellado | Total á oro | Renta calculada á papel: Recaudado en curso legal |
|---|---|---|---|---|---|
| Total recaudado en el día 26 de Mayo de 1911 | 524.625 39 | 230.835 17 | 12.292 99 | 243 128 16 | 1.702 28 |
| Total recaudado en el mes corriente | 10 873 669 07 | 4.784.414 40 | 216.263 36 | 5.000 677 76 | 116 415 60 |
| Total recaudado en el transcurso del año corriente | 67.507.646 32 | 29.703 364 40 | 1.321.970 92 | 31 025 335 32 | 574.599 04 |

Vo Bo: G. Anzó Quintana, Contador Interventor.

A. Pesce, Jefe de la Teneduría de Libros.

## EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro.

# (1ª PARTE). — BOLETIN MILITAR

Nº 111

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

PRIMER TERCIO POR ANTIGÜEDAD. — DISPONIENDO QUE EL C. 1 «GRANADEROS Á CABALLO» RINDA HONORES AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN EN EL TEDÉUM QUE SE CELEBRARÁ EL 25 DEL CORRIENTE. — DESIGNANDO LOS OFICIALES QUE DEBEN FORMAR EL E. M. DE LA DIVISIÓN DE CABALLERÍA Y LOS AYUDANTES DE LOS COMANDANTES DE BRIGADAS.

Primer tercio por antigüedad.

LISTA DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES COMPRENDIDOS EN EL PRIMER TERCIO POR ANTIGÜEDAD

| Arma | NOMBRES | Fecha del último ascenso |
|---|---|---|
| | **Tenientes coroneles** | |
| Infantería | Eduardo A. Fernández | 26 Marzo 95 |
| » | Ranulfo Ferreira de la Cruz | 18 Agosto 95 |
| » | Carlos A. Revilla | 2 Julio 96 |
| » | Jaime Márquez | 13 Junio 99 |
| » | José N. Lynch | » |
| » | Martín P. Palacios | » |
| » | Facundo E. Navarro | 12 Agosto 903 |
| » | Cornelio L. Díaz | 29 Sept. 904 |
| » | Ramón R. García | » |
| » | Ramón Reboyras | » |
| » | Raymundo Baigorria | » |
| » | Gregorio E. Aguiar | » |
| » | Pedro J. Pérez | » |
| » | Antonio Tassi | » |
| » | José E. Rodríguez | 4 Abril 906 |
| » | Juan G. Serrato | 20 Julio 906 |
| » | Federico Mauriño | » |
| » | José Sassi | » |
| » | Leandro M. Artigas | » |
| » | Ismael Lugones | » |
| » | Juan M. Zeballos | » |
| » | Rafael de Oliveira César | » |
| » | Angel Infante Jerez | » |
| Caballería | Aniceto Vallejos | 13 Junio 99 |
| » | Emilio Fernández | » |
| » | Jacobo Bernheim | » |
| » | Carlos F. Guido | 12 Agosto 903 |
| » | Pedro P. Zunino | 29 Sept. 904 |
| » | Carlos Antequeda | 20 Julio 906 |
| » | Julio Ahumada | » |
| » | Villarino Francisco | » |
| Artillería | Tristán F. Villarruel | 18 Agosto 95 |
| » | Manuel S. Amaya | 13 Junio 99 |
| » | Estanislao López | » |
| » | Andrés Bossich | 12 Agost. 903 |
| » | Melitón González | 29 Sept. 904 |
| » | Leónidas Alvarez | » |
| » | Pastor Marambio | » |
| » | Máximo B. Lagos | » |
| » | Luis E. Vicat | » |
| » | Augusto Spika | 20 Julio 906 |
| » | Arturo Albarracín | » |
| » | Emilio Rayboud | » |
| » | Enrique Oyhamburu | » |
| » | Antonino Baigorria | » |
| » | Claudio Rosales | » |
| » | F. Apolinario Arce | » |
| Ingenier. | Salvador Velazco | 13 Junio 99 |
| » | Enrique Schröeder | » |
| » | Ladislao M. Fernández | 12 Agost. 903 |
| Sanidad | Eulogio Fernández | 6 Agost. 96 |
| » | J. Alvaro Luna | 12 Octub. 906 |
| » | Casal Leopoldo R. | » |
| » | Pio I. Acuña | » |
| | **Mayores** | |
| Infantería | Dalmiro Castex | 1º Sept. 92 |
| » | Delfino Ovejero | 13 Junio 99 |
| » | Esteban R. García | » |
| » | Abraham Morales | 29 Sept. 904 |
| » | Arturo Dozo | 17 Marzo 906 |
| » | Alejandro García | 17 Octub. 907 |
| » | José J. Puig | » |
| » | Victoriano Loza | » |
| | **Mayores** | |
| Infantería | Calixto A. Ruiz | 17 Octub. 907 |
| » | Andrés Giráldez | » |
| » | Juan Wermelskirsch | » |
| » | Martín J. López | » |
| » | Eduardo Filgueira | » |
| » | José Basualdo Fernández | » |
| » | Moisés Moya | » |
| » | Felipe S. Alfonso | » |
| Caballería | Martín E. Bortagaray | » |
| » | Julio Pómmez | » |
| » | M. de Lamadrid Aráoz | » |
| » | Horacio Martínez Peralta | » |
| Artillería | Jorge I. Lowry | 13 Junio 99 |
| » | Emilio de Ipola | » |
| » | Dermidio Lagos | 29 Sept. 904 |
| » | José Romero | » |
| » | Fermín Giraud | » |
| » | Neris F. Redruello | » |
| » | José E. Espeleta | 17 Marzo 906 |
| » | José R. Rojo | » |
| » | Segundo A. Gianello | » |
| » | Luis Guerrero | 17 Octub. 907 |
| » | Domingo Allaria | » |
| » | Adolfo Baisi | » |
| » | Alfredo Romero | » |
| » | Armando Sánchez | » |
| » | Manuel J. Costa | » |
| Ingenier. | Miguel Berón de Astrada | 17 Marzo 906 |
| » | Ignacio Bárcena | 17 Octub. 907 |
| » | Felipe Perlasca | » |
| » | Waldino Correa | » |
| Sanidad | Horacio Pazos | 12 Octub. 906 |
| » | Benjamín D. Martínez | » |
| » | Esteban P. Adaro | » |
| » | Benjamín Avendaño Pérez | 16 Sept. 907 |
| | **Capitanes** | |
| Infantería | Alberto Lavalle Guido | 12 Octub. 906 |
| Caballería | Arturo Guevara | » |
| Artillería | Luis F. Grosse | » |
| » | Andrés Patrón Risso | » |
| Ingenier. | Pedro Soto Grosso | » |
| Sanidad | Ricardo B. Oliveira | 16 Diciem. 96 |
| » | Pedro J. Ibarra | 18 Enero 99 |
| » | Eduardo Recabarren | 2 Dicie. 901 |
| » | Leónidas Facio | 27 Dicie. 901 |
| » | Julián Brunella | 3 Febre. 902 |
| » | Antonio Agudo Avila | 12 Marzo 902 |
| | **Tenientes primeros** | |
| Infantería | Rodolfo Belisle | 21 Abril 906 |
| » | Angel Galvarine | 29 Sept. 904 |
| » | Carlos Cabral Baroffi (1) | 12 Octub. 906 |
| Caballería | Alberto S. Castilla | » |
| » | Luis M. Vázquez | 17 » 907 |
| » | Amaro Godoy | » |
| Artillería | Arturo Orfila | 29 Sept. 904 |
| Sanidad | Ramón A. González | 20 Febr. 902 |
| » | Tomás Vargas | 11 Febr. 904 |

(1) Alta en el tercio el 1º de Abril de 1911.

Capital Federal, Mayo 20 de 1911.

Vº. Bº. RAMÓN A. GONZALEZ
Coronel
Jefe 6ª División del Gabinete Militar.

ANDRÉS GIRALDES
Mayor—Jefe III Sección

Disponiendo que el C. «Granaderos á Caballo» rinda honores al Excmo. Señor Presidente de la Nación en el Tedeum que se celebrará el 25 del corriente:

Capital Federal, Mayo 22 de 1911.—Debiendo celebrarse en la Iglesia Catedral á la 1 p. m. del día 25 del corriente, un solemne Tedeum conmemorando el 101o aniversario de nuestra emancipación política, al cual asistirá el Excmo. Señor Presidente de la Nación,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1o El día citado, el C. 1 «Granaderos á Caballo» se encontrará formado en traje de parada á las 12 y 45 p. m. en la calle Rivadavia, apoyando la derecha en la esquina de Balcarce, para rendir honores al Excmo. Señor Presidente de la Nación.

2o Terminado el Tedeum, el Regimiento, con excepción del Escuadrón Escolta del Excmo. Señor Presidente, se trasladará á ocupar su puesto en la formación de Revista.

3o Invítase á los S.S. Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Asimilados francos de servicio, en traje de parada á acompañar al Excmo. Señor Presidente de la Nación, pudiendo reunirse antes en el Salón de Espera de la Presidencia; como así mismo á presenciar el desfile que tendrá lugar en el Hipódromo Argentino, donde ocuparán la tribuna oficial.

4o Comuníquese, publíquese, etc. - VÉLEZ.

———

Designando los Oficiales que deben formar el Ejército Militar de la División de Caballería y los Ayudantes de los Comandantes de Brigadas:

Capital Federal, Mayo 22 de 1911.—A los efectos de la Parada, Revista y Desfile del 25 del corriente,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1o Desígnase para formar el Estado Mayor del Sr. Comandante de la División de Caballería, al Mayor diplomado de Estado Mayor D. Juan R. Albelo, Capitán D. Enrique Fones y Teniente D. Estanislao López; Ayudantes de los S. S. Comandantes de la 2a y 3a Brigada de Infantería á los Capitanes D. Ricardo A. Fernández Rojas y D. Juan C. Aranda y de la Brigada de Artillería al Capitán D. Leopoldo J. Chiappe.

Art. 2o Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VÉLEZ.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

*Lorenzo Bravo.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

## 2a. Parte
## Boletín Militar

———

N.o 58

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

FIJANDO EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS BANDERAS QUE SE IZAN EN LOS EDIFICIOS MILITARES

Capital Federal, Mayo 20 de 1911.—Vista la nota que antecede y atento á lo informado por la Intendencia General de Guerra,

*El Ministro de Guerra—*

RESUELVE:

1o Reducir á seis meses la duración reglamentaria de las banderas que diariamente deben izarse en edificios militares, en cumplimiento de lo establecido en el Art 77 del Reglamento de Servicio en Guarnición.

2o Publíquese en el Boletín Militar y archívese.—VÉLEZ.

———

Lo que se comunica al Ejército de orden de S. E. el Sr. Ministro de Guerra.

*Lorenzo Bravo.*
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

# MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDÍAS

| Sección | LOCAL | HORARIO: Audiencias é Informaciones | HORARIO: Notificaciones y Pedidos | Juez | Alcalde | HORARIO: Audiencias é Informaciones | HORARIO: Notificaciones y Pedidos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1ª | Lavalle 591 | Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 8 á 11 a. m. | Enrique Udaondo... | José D'Andrea.... | Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m. | Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m. |
| 2ª | Moreno 333 | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m. | Pantaleón M. Sánchez | Benito Aguirre...... | Martes y viernes de 5 a 7 p. m. | Martes y viernes de 5 a 7 p. m. |
| 3ª | Suipacha 725 | | | Alejo B. González... | Antonio Zampini.... | Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m. | Lunes, Miércoles y sábado de 9 a 11 a. m. |
| 4ª | Méjico 984 | Días hábiles de 4 a 7 p. m. | Días hábiles de 4 a 7 p. m. | Arturo Amoedo...... | José R. Campos..... | Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m. | Martes, jueves y viernes de 5 a 7 p. m. |
| 5ª | Viamonte 1668 | | | Joaquín Nin Posadas | Enrique R. Jouan.... | Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 6 p. m. |
| 6ª | Entre Ríos 327 | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Carlos Altuell....... | Antonio Mieli........ | Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m. | Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m. |
| 7ª | Cangallo 1870 | Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m. | César Cobo......... | Anto. F. Mongiardino | Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y sábado de 8 a 11 p. m. |
| 8ª | Venezuela 2015 | Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 1 a 4 p. m. | Angel Ginochio...... | Horacio Astorga.... | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. |
| 9ª | Paso 479 | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Martes y sabodo de 8 a 11 a. m. | Víctor Bence........ | Alfredo Solari....... | Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 10 p. m. |
| 10ª | 24 Noviembre 1390 | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m. | Enrique Justo....... | Juan J. Fiorito...... | Sábado de 8 a 10 p. m. | Martes y jueves de 8 a 10 p. m. |
| 11ª | Billinghurst 455 | Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m. | Martes y viernes de 8 a 10 a. m. | José Cornali........ | Francisco Verdi..... | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m. | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m. |
| 12ª | Armonía 3051 | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m. | Martes y sábados, de 8 a 11 a. m. | Santiago M. Rocca.. | Ramón O. Márquez.. | Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m. | Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m. |
| 13ª | Charcas 527 | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m. | Días hábiles, de 1 a 4 p. m. | José M. Nevares.... | Juan B. Frugoni.... | Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m. | Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m. |
| 14ª | Cochabamba 437 | Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m. | Juan Carlos Rojas... | Emilio Frontini...... | Lunes y viernes de 8 á 10 p. m. | Miércoles de 8 a 10 p. m. |
| 15ª | Charcas 1677 | Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m. | Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m. | V. Peralta Alvear.... | Nicolás Bazzalo...... | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m. | Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m. |
| 16ª | Humberto 1o 1030 | | | Rafael Cutó......... | Arturo Méndez...... | Martes y s'bados de 8 a 10 p. m. | Martes y sábados de 8 a 10 p. m. |
| 17ª | Sadi-Carnot 1158 | Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m. | Martes y sábados, de 7 a 10 a. m. | Marcos R. Pastine... | Fernando Alori Salas | | |
| 18ª | Independencia 1440 | Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m. | Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m. | Andrés Casanova.... | Antonio Passano.... | Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m. | Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m. |
| 19ª | Av. del Valle 1562 | Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 p. m. | Días hábiles de 1 a 4 p.m. | | Rodolfo Dávison.... | | |
| 20ª | Crucero 1088 | Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m. | Joaquín J. Viacava.. | Santiago Moltedo.... | Martes y viernes de 9 a 11 a. m. | Martes y viernes de 9 a 11 a. m. |
| 21ª | Anchorena 1125 | Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m. | Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m. | Luis J. Quelorolo... | Miguel Santamaría... | Lunes de 3 a 5 p. m. | Miércoles y sábado de 3 a 5 p. m. |
| 22ª | Santa Fe 5081 | Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m. | Lunes, Miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m. | Enrique Scherrer.... | Alberto R. Cant...... | Lunes y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y sábados, de 8 a 10 a. m. |
| 23ª | Juramento 2375 | | | Ernesto Mangudo... | Vicente Mancini..... | Lunes y Miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. | Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. |
| 24ª | San Carlos 3938 | Lunes, Miércoles y viernes de 8 a 11 a. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 7 á 11 a. m. | Fortunato Cruz...... | Bartolomé Spottorno | Martes, Miércoles y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. |
| 25ª | R. Falcón 2260 | | | Pedro Castañeda ... | José Longo......... | Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m. | Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m. |
| 26ª | Segurola 58 | Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 11 a. m. | Leopoldo Rigoli..... | Juan Albertelli..... | Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. |
| 27ª | Garay 1868 | Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m. | Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m. | Carlos Rivari....... | Juan E. Deccia...... | Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. | Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m. |
| 28ª | Venezuela 3053 | Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m. | Daniel C. Imizcoz .. | Ricardo Blanch..... | | |
| 29ª | Balcarce 1471 | Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 4 a 7 p. m. | Francisco Seeber (h) | Santiago Brana..... | Lunes, Miércoles y s'bado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m. | Lunes, Miércoles y s'bado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m. |
| 30ª | Saunes 293 | Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes de 7 a 10 p. m. | Jorge J. Muñoz..... | Genaro Cuelo....... | Lunes y viernes de 8 a 10 p. m. | Miércoles de 8 a 10 p. m. |
| 31ª | Malabia 291 | Martes y jueves de 1 a 6 p. m. | Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m. | Pedro P. Pagliere... | Juan A. Vanzini..... | Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m. | Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m. |
| 32ª | I. la Católica 61 | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | Lunes, Miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m. | José S. Pereyra..... | Eustaquio González.. | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. | Martes y viernes de 8 a 10 p. m. |

# AVISOS

## AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestre del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día | $ | 0.10 |
| Número atrasado | » | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | » | 0.50 |
| Semestre | » | 6.00 |
| Año | » | 12.00 |

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no computarán.

La publicación de los Balances de las Sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

# AVISO

**Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia, á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.**

## JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

**Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.**

## MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO Nº 981

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2.493.100 00 oro sellado. — Serie A.

Balance mensual al 30 de Abril de 1911.

| HABER | | $ o/s | $ m/l |
|---|---|---|---|
| Capitales invertidos | | 3566826 95 | |
| Terrenos, construcciones, Muelles, vías y maquinarias | | | |
| Caja y Bancos | | 14061 13 | 666459 45 |
| Servicios Empréstito Debenture | | 18588 80 | |
| Chaplin, Milne, Grenfell & Cía | | 41922 72 | |
| Fondo reconstrucción del muelle | | 85238 43 | |
| Materiales y carbón en existencia | | 1681 67 | 9169 41 |
| Varias construcciones | | 7610 41 | 93752 — |
| Honorarios y Dividendos prov. ejer. 1910/11 | | 184054 49 | |
| Cuentas á cobrar | | | 33708 55 |
| Metalización | | | 522389 82 |
| Gastos generales | | 12459 39 | 596202 73 |
| | | 3932446 99 | 1921681 96 |
| **HABER** | | | |
| Capital autorizado | $ 3.000.000 00 o/s | | |
| Acciones no emitidas | 506.900 00 » | 2493100 — | |
| Nueva subscripción de acciones | | 120650 — | |
| Primas | | 60325 — | |
| Empréstito debenture 4 1/2 % de interés | | 758016 — | |
| Fondo de reserva | | 250325 20 | |
| Fondo de previsión | | 19329 67 | |
| Fondo de accionistas | | 517 75 | |
| The Argentine Railway concessions and Land Cía. Lda | | | 236178 59 |
| Dividendos á pagar | | 160 — | |
| Cuentas á pagar | | | 43949 65 |
| Metalización | | 229851 52 | |
| Entradas | | 171 85 | 1641553 72 |
| | | 3932446 99 | 1921681 96 |

Esteban Castaing, presidente.—Julio Lagos, secretario.—Alberto Lanús, tesorero interino.—J. E. Finck, subcontador.—Vº. Bº. Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 351-v-31 Mayo.

### Compañía de Tierras de Cuatraché

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 12 de Junio á las 4 de la tarde, en el local Florida 783, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1911.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes Sres. Jaime A. Goudge y César González Segura.

3º Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Horacio Randle y Juan José Herrera.

Para poder asistir á la Asamblea los Sres. Accionistar, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Florida 783), por lo menos tres días antes de la reunión.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.—El Presidente. 23 Mayo. Nº 301-v-12 junio.

### Empresa de Luz y Fuerza

Sociedad Anónima

Se convoca á los Sres. Accionistas de acuerdo con el Art. 18, inciso 8º de los Estatutos, á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Junio próximo á las 4 p.m., en el local de la administración, Sarmiento 961, para tratar la siguiente,

Orden del día

Aprobación del contrato ad referéndum sobre adquisición de la Usina de Luján de Cuyo.

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos en su inciso 6º, los Sres. Accionistas concurrirán á la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado, en la convocatoria para depositar sus acciones, y recibir el boleto en que conste el depósito y el número de votos que les corresponda.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1911.—C. Fauvety, Presidente. — Enrique García Mérou, Secretario.

16 Mayo Nº 243-v-3 junio.

### Compañía Minera La Julia

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca á Asamblea extraordinaria para el día 8 de Junio próximo, á las 4 de la tarde, en el Salón de la Bolsa de Comercio por la calle Rivadavia 329

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe de la Comisión nombrada en la Asamblea del 31 de Marzo ppdo.

2º Aprobación del Balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1910.

Se previene á los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 329, Escritorio 42, por lo menos tres días antes del señalado para la la Asamblea, de 3 á 4 de la tarde.—El Directorio.

23 Mayo. Nº 306 v-8 junio.

**Compañía Argentina de Electricidad**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos de esta Compañía se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Mayo del corriente año á las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 1er. ejercicio é informe del síndico.

2º Nonbramiento de un Síndico y un síndico suplente por el término de un año.

A los efectos del Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el 27 del corriente mes de Mayo á las 4 p. m.—El presidente.

12 Mayo—Nº 230-v-30 mayo.

**Sociedad Anónima Sericícola Argentina**

Sociedad Anónima

2ª Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca á Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 30 de Mayo de 1911, que tendrá lugar en su local, Maipú 234, á las 3 p. m.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del cuarto ejercicio, cerrado al 31 de Marzo de 1911.

2º Lectura de la memoria del Directorio é informe sobre el estado actual de la Sociedad.

Nota: Se avisa á los Sres. Accionistas, que conforme al Art. 18 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran.—El Secretario.

18 Mayo Nº 266-v-30 mayo.

**La Cemento Argentina**

Sociedad Anónima Limitada

Calle Rincón 647 al 51

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 3 de Junio á las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Rincón 647 al 51, á fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación ó modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 2º ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

Terminado este acto, se pasará á constituir la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver respecto de la situación de la Compañía arbitrando nuevos recursos para su continuación, ó en caso contrario, disponer su liquidación, nombrándose al efecto una comisión con amplios poderes.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben los actos de la Comisión Liquidadora, y firmen el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para asistir á las Asambleas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Administración de la Sociedad, Rincón 647.—El administrador.

12 Mayo.—Nº 229-v-3 junio.

**COMPAÑÍA NACIONAL DE LADRILLOS**

San Martín 42

**Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 21 de Mayo de 1906.**

**Balance Trimestral al 30 de Abril de 1911.**

| DEBE | $ m/n |
|---|---|
| Acciones disponibles | 50000 — |
| Acciones en depósito | 90000 — |
| Propiedades | 194043 67 |
| Construcciones | 44667 41 |
| Maquinarias | 55233 98 |
| Pisaderos | 9898 62 |
| Horno Hoffmann | 78144 73 |
| Caja y Bancos | 5231 87 |
| Combustibles | 27789 83 |
| Paja | 24250 47 |
| Muebles, Utiles y Enseres | 15785 25 |
| Hacienda | 7641 08 |
| Tierra | 10069 79 |
| Barro | 1870 — |
| Intereses y Descuentos | 22628 98 |
| Impuestos y Patente | 1598 05 |
| Cuentas Corrientes | 376947 14 |
| Cuentas Varias | 178537 12 |
| | 1194337 99 |

| HABER | $ m/n |
|---|---|
| Capital Autorizado y Emitido | 350000 — |
| Fondo de Reserva | 25946 70 |
| Fondo de Previsión | 6812 97 |
| Directores por Depósito Acciones | 90000 — |
| Directores Cuentas Estaturarias | 17032 42 |
| Síndico, Cuenta Estaturarias | 1703 24 |
| Obligaciones hipotecarias | 95100 — |
| Obligaciones á Pagar | 262000 — |
| Casas para obreros | 44362 25 |
| Mercaderías | 224279 19 |
| Cuentas Varias | 77101 22 |
| | 1194337 99 |

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911

P. Dominoni, presidente.—L. Carnevali, tesorero.—C. Allende, secretario.—Vº Bº L. Melo, síndico.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 346-v-30 mayo.

# "LA ITALIA"

**COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS**

BARTOLOMÉ MITRE, 383

**Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 23 de Agosto de 1887.**

**Capital Autorizado $ 2.000.000 m/n. — Subscripto $ 600.000 m/n. — Realizado $ 300.000 m/n.**

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909.

**Aprobado, sin modificaciones, por la Asamblea General del 24 de Febrero de 1910.**

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones Serie B | 400000 — | |
| » » C | 500000 — | |
| » » D | 500000 — | 1400000 — |
| Accionistas A | | 300000 — |
| Inmuebles, Propiedad en la Capital | 12000 — | |
| » Terrenos, Coronel Fraga | 7400 — | 19400 — |
| Hipotecas y Préstamos con Garantía | | 278000 — |
| Títulos Varios | 28000 — | |
| » en Caución | 18000 — | 46000 — |
| Muebles y Utiles | 3386 54 | |
| Descargo | 1693 27 | 1693 27 |
| Caja y Bancos | | 117844 87 |
| Deudores Varios | | 23156 85 |
| Obligaciones á Cobrar | | 14526 40 |
| Premios á Cobrar | | 49206 83 |
| Deudores por Siniestros | | 2575 24 |
| Certificados del Directorio y Gerente | | 60000 — |
| | | 2312403 46 |
| **PASIVO** | | |
| Capital: | | |
| Autorizado | | 2000000 — |
| Dividendos á Pagar | | 6758 08 |
| Reservas: | | |
| Estatutaria | 50513 21 | |
| Extraordinaria | 22050 — | |
| Riesgo en curso | 70000 — | |
| Siniestros pendientes | 60000 — | 202563 21 |
| Certificados del Directorio y Gerente | | 60000 — |
| BENEFICIOS | | |
| á Repartir | | 43082 17 |
| | | 2312403 46 |

Ernesto Piaggio, Presidente. — D. Olivari, Gerente. — A. J. Varese, Contador. — Vo. Bo.: José D. Faro, Síndico.

## ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1909.

| ENTRADAS | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Saldo del Ejercicio de 1908 | 276 99 | |
| Por varios conceptos | 962 — | 1238 99 |
| Reservas: | | |
| Extraordinaria | 22050 — | |
| Riesgos en curso | 60000 — | |
| Siniestros pendientes | 50000 — | 132050 — |
| Premios Incendios | 527254 04 | |
| » Marítimos | 247331 90 | 774585 94 |
| Alquileres é Intereses | | 25016 65 |
| Cuenta Cambio | | 134 96 |
| | | 933026 54 |
| SALIDAS | | |
| Quitas y Quebrantos | 7372 75 | |
| Muebles y Utiles — Descargo 50 % | 1693 27 | 9066 02 |
| Reaseguros Incendios | 144564 53 | |
| » Marítimos | 118185 57 | 262750 10 |
| Siniestros.. Incendios | 195762 03 | |
| » Marítimos | 70175 16 | 265937 19 |
| Reservas: | | |
| Extraordinaria | 22050 — | |
| Riesgos en curso | 70000 — | |
| Siniestros pendientes | 60000 — | 152050 — |
| Anulaciones y Estornos | | 22723 65 |
| Corretajes y Descuentos | | 97499 86 |
| Impuestos y Patentes | | 16433 40 |
| Inspecciones y Pericias | | 1362 — |
| Honorarios, Alquileres y Gastos Varios | | 62122 15 |
| BENEFICIOS á Repartirse | | 43082 17 |
| | | 933026 54 |

Ernesto Piaggio, Presidente. — D. Olivari, Gerente. — A. J. Vares°, Contador. — Vº. Bº.: José D. Faro, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

**Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17** Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 344-v-30 mayo.

---

### Gran Destilería de Buenos Aires
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea general ordinari, que tendrá lugar el día 5 de Junio próximo, á las 4 p. m., en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Nombramiento del Síndico. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.—Director Gerente.

20 Mayo. Nº 277 v-5 junio.

### Compañía Arenera del Vizcaíno
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía, á la 5ª Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 10 de Junio próximo, á las 4 p. m., en su local social avenida de Mayo nº 621, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Abril de 1911, é informe del síndico sobre estos documentos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los Sres. doctor Matías F. Erausquin, Pedro Hahn y Mariano Quintana, por terminación de su mandato, y del señor Juan Agustín Schang, por fallecimiento; y del síndico titular Dr. Manuel A. Carranza y del síndico suplente, D. Julio C. Hernández, igualmente por terminación de su mandato.

4º Aprobación y firma del acta de esta asamblea.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1911.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que para poder concurrir á la Asamblea, es menester presentar las Acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 28 de los Estatutos).—El gerente.

24 Mayo Nº 315-v-10 junio.

### Euskal Echea

La Comisión Directova de la Euskal Echea invita á los socios activos de la misma á la Asamblea Ordinaria que de acuerdo con el Art. 49 de su reglamento, tendrá lugar el 31 del corriente á las 8 p. m., en los salones del Centro Basko Francés (Moreno 1370) con la orden del día siguiente:

Dar lectura al acta aprobada en la sesión anterior.

Leer y aprobar la Memoria del presente año económico de la sociedad.

Elejir seis suplentes para la Comisión Directiva, diez miembros para la de Presupuesto; seis para el Jurado; dos miembros y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas.

Elegir seis miembros para integrar la Comisión Directiva (Tres del Sud y tres del Norte de los Pirineos ó sus hijos) en reemplazo de los salientes: Sres. Martín Iraizón, Sebastián Urquijo,, Juan S. Jaca, Martín Errecabordè, Juan Ubalde y Alejo Vigné.—Antonio Larrumbe, Vicepresidente. —Juan S. Jaca, secretario.

18 Mayo.—Nº 260-v-31 mayo.

### Banco Basko Argentino

Por resolución del Directorio del Banco Basko Argentino, se convoca á los Señores Accionistas, para que reunidos en Asamblea Ordinaria el 3 de Junio del corriente año á las 4 p. m. en la calle Córdoba Nº 924, resuelvan:

1º Sobre la memoria y balance del tercer ejercicio bancario, que principió el 1º de Mayo de 1910 y terminó el 30 de Abril del año corriente.

2º Sobre los beneficios á distribuir en dicho ejercicio bancario.

3º Y para nombrar dos Directores en reemplazo del doctor Francisco Costas y de don Fernando Estrugamou, quiénes fueron designados por la suerte como salientes del 2 Directorio y para nombrar el Síndico que debe reemplazar al Dr. Pedro N. Elicagaray, cuyo mandato ha terminado.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—El Director Secretario.

17 Mayo. Nº 253 v-3 junio.

### Banco Francés del Río de la Plata

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca á los Sres. Accionistas á una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 10 de Agosto de 1911, á las 4 de la tarde, en el local del Banco, 157 Reconquista con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Arts. 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 11, 13, 17, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 43, y 53 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda á los Sres. Accionistas que para asistir á la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco hasta el 31 de Julio de 1911, inclusive, de acuerdo con el Atr. 22 de los Estatutos.

Los accionistas residentes en Europa, de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, podrán hacerse representar en la Asamblea por mandatarios que deberán justificar su mandato por escrito y exhibir los títulos pertenecientes á sus mandantes ó bien un recibo de depósito otorgado por un Banco con carácter de intransferible hasta después de la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—El Secretario.

10 Mayo. Nº 200-v-31 julio.

### Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles
Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones que prescribe el Art. 29 de los Estatutos para reunirse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 de Mayo de 1911, el Directorio, de acuerdo con dicho artículo invita nuevamente á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Junio de 1911 á las 4 p. m., en el local Bartolomé Mitre 1140.

Según Art. 30 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria, se celebrará con cualquiera que sea el número de accionistas presentes ó la cantidad de capital representado.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, Balance é informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

Los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1140, para poder tomar parte en ella.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.—El Directorio.

24 Mayo—Nº 313-v-5 junio.

## SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA «EL PROGRESO»

*Perú 101-133 y Victoria 602-638, Buenos Aires*

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 12 de Marzo de 1897

Capital autorizado $ oro 1.000.000 — Capital Realizado $ oro 200.000 en 200 acciones de $ oro 1000 cada una

Emisión de 1.235 Obligaciones Ordinarias integradas á $ oro 100 con interés de 5 %.

15o EJERCICIO.

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1911.

| DEBE | $ oro | $ c/legal | HABER | $ oro | $ c/legal |
|---|---|---|---|---|---|
| Mercaderías Generales | 482329 03 | | Varios Acreedores | 182724 86 | 219955 85 |
| Caja | | 8788 98 | Fondo de Reserva | 3893 42 | |
| Instalación | 10325 83 | | Fondo de Reserva especial | 4732 98 | |
| Varios Deudores | 2260 — | 60812 71 | Obligaciones integradas | 101745 — | |
| Gastos Generales | 9436 97 | | Conversión | 33811 88 | |
| Amortización Obligaciones | 46636 65 | | Capital | 224080 34 | |
| Conversión | | 76845 09 | | | |
| Capital | | 73509 07 | | | |
| | 550988 48 | 219955 85 | | 550988 48 | 219955 85 |

El síndico, B. R. Obligado. — El Director, E. Décosse. — El Contador, P. Claverie.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 349-v-29 Mayo.

---

## BANCO DE PENSIONES.—Montevideo

Autorizado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por decreto de fecha 31 de Diciembre de 1904 y aprobado por el Superior Gobierno de la República Argentina, con fecha 13 de Diciembre de 1907.

Capital Autorizado y realizado $ 50.000.00 oro uruguayo, dividido en 5 series de 100 acciones c/u. Valor de cada acción cien pesos oro uruguayo.

Fondo de Pensiones $ 308.987,47 oro uruguayo, colocado en hipotecas y bienes raices

Sucursal República Argentina — Balance mensual al 30 de Abril de 1911.

| CUENTAS | | NÚMEROS | | SALDOS | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Debe | Haber | Debe | Haber |
| Impresos | | 5456 90 | | 5456 90 | |
| Muebles y Útiles | | 12222 03 | | 12222 03 | |
| Patentes | | 900 — | | 900 — | |
| Gastos de Publicidad | | 150 44 | | 150 44 | |
| Garantía Correo | | 100 — | | 100 — | |
| Intereses y Descuentos | | | 20 42 | | 20 42 |
| Casa Matriz | | 19572 25 | 359396 28 | | 339824 03 |
| Banco de Londres y Brasil | | 27042 74 | 24500 — | 2542 74 | |
| Obligaciones á Cobrar | | 764 07 | | 764 70 | |
| Caja | | 560374 54 | 559927 62 | 446 92 | |
| Caja General | Inamovible | | 7293 12 | | 7293 12 |
| Caja Especial | „ | | 4684 82 | | 4684 82 |
| Caja Preferida | „ | | 155294 36 | | 155294 36 |
| Caja General | Reembolsos | | 474 83 | | 474 83 |
| Caja Especial | „ | 40 50 | 309 69 | | 269 19 |
| Caja Preferida | „ | 907 20 | 10014 63 | | 9107 43 |
| Fondo Disponible | | | 6028 11 | | 6028 11 |
| Impuestos Libretas | | 90 — | | 90 — | |
| Comisiones | | 5944 32 | | 5944 32 | |
| Correo | | 145 98 | | 145 97 | |
| Gastos Generales | | 4894 50 | | 4894 50 | |
| Sueldos | | 3620 — | | 3620 — | |
| Bienes Raíces | | 487140 — | | 487140 — | |
| Sucursales | | 3607 26 | | 3607 26 | |
| Deudores | | 2336 17 | 160 — | 2176 17 | |
| Acreedores | | 3044 59 | 10250 23 | | 7205 64 |
| | | 1138354 11 | 1138354 11 | 530201 95 | 530201 95 |

Buenos Aires, Abril 30 de 1911.

Rogelio Solé Rodríguez, Gerente.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 348-v- 29 Mayo.

---

## BANCO ECONÓMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada)

Domicilio: Cangallo No 456

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, fecha 3 de Mayo 1910.

Capital Autorizado ......... $ 30.000 m/n
» Subscripto ......... » 14.290 »
» Realizado .......... » 11.896 »

Balance mensual al 30 de Abril de 1911.

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones | 15710 — |
| Accionistas | 2394 — |
| Caja y Bancos | 1395 29 |
| Muebles y Utiles | 296 — |
| Obligaciones á Cobrar | 22455 — |
| Comisiones | 14 — |
| Títulos en Caución | 500 — |
| Depósitos en Garantía | 60 — |
| Valores en Garantía | 900 — |
| Acciones del Directorio | 900 — |
| Gastos Generales | 671 35 |
| | 45295 64 |

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 30000 — |
| Fondo de Reserva | 1173 20 |
| Interés y Descuentos | 270 70 |
| Multas | 25 45 |
| Seguros | 83 — |
| Caucionantes | 500 — |
| Amortización | 9222 50 |
| Obligaciones á Pagar | 2211 30 |
| Depositantes de valores | 900 — |
| Directorio | 900 — |
| Ganancias y Pérdidas | 9 49 |
| | 45295 64 |

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 353-v-29 Mayo.

# "LA MUTUA"

**Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones** — PERU, No 69

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 25 de Noviembre de 1904, 1o de Febrero de 1906, 18 de Enero de 1907, 15 de Mayo 1908 y 24 de Noviembre de 1909.

Capital Autorizado $ 500.000 m/n. — Dividido en diez Series de $ 50.000 m/n.
Capital Subscripto $ 250.000 m/n — Capital Realizado $ 250.000 m/n de las Series A, B, C, D y E.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1911, SIN MODIFICACIÓN.

| ACTIVO | oro sellado | $ m/n |
|---|---|---|
| Acciones | | 250000 — |
| Terreno en Pueyrredón | | 108450 — |
| Propiedad en Montevideo | 48240 — | |
| Terreno en Banfield | | 100631 22 |
| Terreno y Edificio en Buenos Aires | | 129247 66 |
| Caja y Bancos | 6891 82 | 43976 50 |
| Hipotecas y Cédulas hipotecarias | 13485 10 | 85791 47 |
| Préstamos sobre Pólizas | 12810 97 | 203977 99 |
| Fábrica, Instalaciones, Muebles, Utiles y Materiales de la Sección Construcciones | | 149311 52 |
| Saldo de Obras en ejecución | | 56326 09 |
| Muebles, Utiles, Instalación y Material | 5335 85 | 50130 57 |
| Valores en Cartera | | 197200 — |
| Cuentas con Garantías | 10781 69 | 335136 19 |
| Efectos por Cobrar | 3025 88 | 143140 22 |
| Cuentas Corrientes | 43324 87 | 81977 11 |
| Premios y Renovaciones vencidas | 33451 90 | 184257 29 |
| Sucursales y Agencias, Sección Pensiones | 30230 40 | 93126 12 |
| Cuentas Varias | 24096 02 | 21098 15 |
| Socios Subscriptores, Sección Pensiones | 1231782 42 | 8332594 32 |
| Varias Cuentas, Sección Construcciones | | 5063 31 |
| | 1463456 92 | 10571435 73 |

| PASIVO | oro sellado | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital | | 500000 — |
| Reserva Especial para Siniestros, Sección Vida | 3216 — | 111000 — |
| Reserva Especial para Siniestros, Sección Infortunios | | 15000 — |
| Depósitos de Títulos | | 197200 — |
| Fondo para Pensiones | 1680 27 | 50335 43 |
| Fondo para los Consejos de Educación Provinciales | | 5897 36 |
| Capital colectivo, Sección Pensiones | 99613 55 | 674288 68 |
| Capital Subscripto, Sección Pensiones | 1231782 42 | 8332594 32 |
| Accionistas, Cuenta Dividendo | | 25753 50 |
| Fondo Especial para los Asegurados | 1120 38 | 10288 13 |
| Cuentas Varias | 5082 22 | 53271 91 |
| Fondo de Reserva, Sección Vida | 82543 89 | 387932 22 |
| Saldo de la Sección Pensiones | 395 21 | 704 04 |
| Saldo de la Sección Infortunios | | 2042 07 |
| Saldo que pasa al Fondo de Reserva | 38022 98 | 161146 22 |
| Cuentas Varias, Sección Construcciones | | 43981 85 |
| | 1463456 92 | 10571435 73 |

Buenos Aires, Febrero 16 de 1911.

E. Delucchi Rolando, Presidente. — Eugenio A. Marzoni, Director-Administrador. — E. Maldes, Secretario. — J. Frings, Contador. — V°. B°.: E. Súarez, Síndico.

---

# "LA MUTUA"

**Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones** — PERÚ, No 69

## ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1910

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1911, SIN MODIFICACIÓN.

| DEBE | oro sellado | $ m/n |
|---|---|---|
| A Siniestros y Pólizas liquidadas | 17733 86 | 240023 95 |
| » Reaseguros | | 5015 37 |
| » Depreciaciones | 592 86 | 4746 79 |
| » Honorarios Médicos | 603 86 | 17512 09 |
| » Cuentas Varias | 47979 93 | 130561 16 |
| » Gastos Generales, Sueldos, Alquileres, etcétera | 29165 99 | 155985 71 |
| » Fondo para los Consejos de Educación Provinciales | | 1430 52 |
| » Dividendo para Acciones (Art. 16 de los Estatutos) | | 15000 — |
| » Saldo de la Sección Vida que se transfiere al Fondo de Reserva, Vida | 38022 98 | 161146 22 |
| » Saldo de la Sección Pensiones | 395 21 | 704 04 |
| » Saldo de la Sección Infortunios | | 2042 07 |
| | 134494 69 | 734167 92 |

| HABER | oro sellado | $ m/n |
|---|---|---|
| Por Saldo de la Sección Vida | 128214 53 | 535035 28 |
| » Saldo de la Sección Pensiones | 6280 16 | 48755 10 |
| » Saldo de la Sección Infortunios | | 150377 54 |
| | 134494 69 | 734167 92 |

Buenos Aires, Febrero 16 de 1911.

E. Delucchi Rolando, Presidente. — Eugenio A. Marzoni, Director-Administrador. — E. Maldes, Secretario. — J. Frings, Contador. — V°. B°.: E. Súarez, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908.—*Ramón F. Ledesma* (hijo), Inspector General.

N 345-v-30 mayo.

# "Cooperativa Magisterio Argentino, Lda."

CARLOS PELLEGRINI, 1047

Autorizada por el Superior Gobierno el 12 de Junio de 1907.

Capital autorizado $ 250.000 m/n. — Subscripto $ 100.840 m/n. — Realizado 61.699 m/n. Dividido en Acciones de $ 20 m/n cada una.

## BALANCE GENERAL AL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General del 20 de Abril de 1911.

| ACTIVO | $ m/n | PASIVO | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Inscripción | 9979 90 | Capital | 250000 — |
| Caja | 2341 82 | Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente | 2854 97 |
| Acciones | 149160 — | Letras á Pagar | 2932 10 |
| Accionistas | 39140 86 | Cuentas á Pagar | 19359 84 |
| Cuentas Corrientes á cobrar | 22548 40 | Consignaciones Varias | 96 50 |
| Mercaderías | 22677 37 | | |
| Banco Seguros sobre Créditos | 507 94 | | |
| Instalaciones Varias | 5395 23 | | |
| Descuentos, Cobranza de Cuotas y Adelantos | 2466 68 | | |
| Medallas, Impresos y Clichés | 3374 71 | | |
| Títulos de Acciones | 650 — | | |
| Gastos de Organización Social | 3471 21 | | |
| Intereses de Cuotas | 1468 — | | |
| Muebles y Utiles | 1438 27 | | |
| Seguros | 172 60 | | |
| Carros y Arneses | 3537 60 | | |
| Títulos y Acciones | 115 — | | |
| Uniformes | 37 60 | | |
| Ganancias y Pérdidas | 6760 22 | | |
| | 275243 41 | | 275243 41 |

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1910.

Por «Cooperativa del Magisterio Argentino». — C. Toranzo Calderón, Presidente. — E. W. Genser, Director General. — C. L. Fúnes, Síndico.

## GANANCIAS Y PÉRDIDAS

| DEBE | | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|
| Saldo Ejercicio 1908-1909 | | 10297 10 | |
| Sueldos | | 11887 26 | |
| Alquileres | | 6463 43 | |
| Gastos Generales | | 4593 04 | |
| Impuestos Varios | | 770 50 | |
| Seguros | | 155 — | |
| Gastos de Instalación | 5 % | 41 73 | |
| Descuentos, Anticipo Cuotas | 5 % | 9 90 | |
| Impresos | 10 % | 223 68 | |
| Utiles de Escritorio | 10 % | 86 33 | |
| Muebles y Utiles | 5 % | 75 69 | |
| Clichés | » | 4 25 | |
| Instalaciones de Luz | » | 18 20 | |
| Gastos de Organización Social | » | 182 69 | |
| Cobranza de Cuotas | » | 87 22 | |
| | | | 34896 02 |
| **HABER** | | | |
| Mercaderías, Beneficios producido | | 21942 52 | |
| Descuentos en los Pagos | | 4830 21 | |
| Comisiones | | 1363 07 | |
| Saldo Ejercicio 1908-1909 | $ 10.297 10 | | |
| Beneficio líquido del año... $ 4421 57 | | | |
| Menos Amortizaciones...... » 884 69 | | | |
| SALDO | » 3.536 88 | 6760 22 | 34896 02 |
| | | | 34896 02 |

Buenos Aires, Noviembre de 1910.

Por «Cooperativa del Magisterio Argentino». — C. Toranzo Calderón, Presidente. — E. W. Genser, Director General. — C. L. Fúnes, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 352-v-31 Mayo.

---

LA PATROCINADORA DEL ASEGURADO

Compañía Anónima, Limitada

Calle Suipacha, Nº 18, (1er piso)

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo 9 Septiembre de 1908.

Capital autorizado. $ 60.000 m/n

Capital subscripto (1a y 2a serie) $ 24.000 m/n

Capital realizado » » » 24.000 m/n

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1911.

| | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| | $ m/n. | |
| Acciones | 36000 — | |
| Capital | | 60000 — |
| Accionistas | 3250 — | |
| Caja | 461 41 | |
| Banco de la Nación Argentina | 3121 — | |
| Gastos de Instalación é Iniciación | 4222 27 | |
| Muebles y Utiles | 1708 83 | |
| Cartera, Cuotas á cobrar | 43245 25 | |
| Pólizas en Vigencia | | 43245 25 |
| Sueldos | 845 — | |
| Gastos Generales | 1097 80 | |
| Pólizas de Suscrición | | 2400 50 |
| Comisiones | 1027 05 | |
| Impresiones | 540 — | |
| Indemnizaciones | | 273 — |
| Cuentas Corrientes | 483 90 | |
| Operaciones Pendientes | 9266 44 | |
| Varias Cuentas | 649 80 | |
| | 105918 75 | 105918 75 |

Buenos Aires, Abril 25 de 1911.

Por «La Patrocinadora del Asegurado». — Romeo Colombo, Presidente.—Ramón Pérez López, Gerente.— Mario Areco, Contador.—Raimundo Areas, Síndico Suplente.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 347-v-31 Mayo.

---

**Caja Internacional Mutua de Pensiones**

Asamblea Extraordinaria

Se convoca á los Sres. Accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, á las 8 y 30 p. m., en el local de la Administración General, Rivadavia 1302

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.

2º Lectura y aprobación de las reformas definitivas que deben introducirse á los estatutos, bajo las bases de las modificaciones que ha indicado la Inspección General de Justicia, á las que se sancionaron por la Asamblea del 27 de Marzo ppdo., y entre las que se comprende la inmediata eliminación de los accionistas de la administración.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 88 de los Estatutos, los Accionistas deben depositar sus acciones cinco días antes del fijado para la asamblea, en la Administración General, retirando la tarjeta que ha de servirles como título de reconocimiento. 26 Mayo.. Nº 336-v-16 junio.

## "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CARBONEROS UNIDOS LDA."

**AUTORIZADA POR DECRETO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1906**

CALLE RODRÍGUEZ PEÑA 2064.

CAPITAL AUTORIZADO $ 100.000 m/n — SUBSCRIPTO $ 50.000 m/n — REALIZADO $ 34.050 m/n

Serie de Acciones emitidas: Dos

Balance de Comprobación y de Saldos 2º Trimestre.

| | $ m/n | $ m/n | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|---|---|
| Capital | | 100000 — | | 100000 — |
| Acciones no emitidas | 50000 — | | 50000 — | |
| Accionistas | 15950 — | | 15950 — | |
| Fondo de Reserva | 2200 — | 9456 93 | | 7256 93 |
| Dividendo | 2180 50 | 2971 80 | | 791 30 |
| Muebles y Utiles | 698 97 | | 698 97 | |
| Herramientas | 85 20 | | 85 20 | |
| Bolsas | 2530 71 | 62 75 | 2467 96 | |
| Deudores Varios | 285797 15 | 240733 82 | 45063 33 | |
| Consejo de Administr. Cta Benef. | 106 57 | 106 57 | | |
| Gerente Cta. Beneficios | 177 60 | 177 60 | | |
| Acreedores Varios | 206362 56 | 222961 72 | | 16599 16 |
| Banco Británico de la América del Sud | 145788 36 | 145285 52 | 502 84 | |
| Caja | 408029 91 | 398643 54 | 9386 37 | |
| Obligaciones á cobrar | 92 20 | | 92 20 | |
| Sisas y Pesadas | 5277 55 | 23 90 | 5253 65 | |
| Peones | 5028 57 | 32 02 | 4996 55 | |
| Gastos Generales | 1887 54 | 26 40 | 1861 14 | |
| Sueldos | 5160 — | | 5160 — | |
| Derecho de Ingreso | | 26 — | | 26 — |
| Intereses y Descuentos | 989 69 | 167 87 | 821 82 | |
| Acarreos | 10749 38 | 58 30 | 10691 08 | |
| Mercaderías | 238732 49 | 267090 21 | | 28357 72 |
| | 1387824 95 | 1387824 95 | 153031 11 | 153031 11 |

«Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos Limitada». — Angel Desirello, presidente. — N. Bancalari, gerente. — J. Servente, tesorero. — J. Pazos, síndico.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 322-v-29 mayo.

---

## SAMUEL B. HALE COMPAÑIA, Limitada

DOMICILIO: BARTOLOMÉ MITRE, 299. — BUENOS AIRES.

Autorizada en Noviembre 8 de 1897.

**Balance trimestral de Saldos al 30 de Abril de 1911.**

| ACTIVO | | O/SELLADO | C/LEGAL |
|---|---|---|---|
| Bienes Raíces | | | 10696859 83 |
| Acciones y Títulos | | 10000 — | 37791 55 |
| Caja y Bancos | | 14169 18 | 294829 66 |
| Muebles y Utiles | | | 926 50 |
| Gastos Generales | | | 107670 11 |
| Varios Deudores | | 1863434 41 | 3646078 26 |
| Conversión | | | 3071450 95 |
| | | 1887603 59 | 17855606 86 |
| **PASIVO** | | | |
| Capital Autorizado y Realizado | | | 5040000 — |
| Reservas: — | | | |
| Fondo de Reserva Legal | $ 99.324 60 | | |
| Fondo de Previsión | » 200.000 — | | |
| Fondo Especial | » 3.972.758 26 | | 4272082 86 |
| Revaluación de Propiedades | | | 7786500 — |
| Intereses | | | 387955 11 |
| Intereses Pendientes | | | 59422 50 |
| Comisiones | | | 130326 60 |
| Ganancias y Pérdidas (Saldo no repartido) | | | 33879 03 |
| Varios Acreedores | | 536165 17 | 145440 76 |
| Conversión | | 1351438 42 | |
| | | 1887603 59 | 17855606 86 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

A. H. Pasman, p. Presidente. — Samuel Leech, Contador. — Luis Gowland, Síndico.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 337-v-29 mayo.

---

## «CASA ESCASANY»

Sociedad Anónima

Sede: Calle Perú y Rivadavia

Autorizada por Decreto del 12 de Enero de 1909.

Capital Autorizado $ 2.000·000 m/n.—Capital Emitido, Suscripto y Realizado $ 625.000 en 2 Series. A y B.

Balance Trimestral al 30 de Abril de 1911.

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Mercaderías Generales | 2095873 30 |
| Sucursales | 189980 65 |
| Exposiciones | 14034 89 |
| Caja | 5040 24 |
| Mobiliarios | 149901 52 |
| Acciones Telefónica | 418 80 |
| Bancos | 4143 30 |
| Avisos y Reclame | 12147 56 |
| Gastos Generales | 20251 01 |
| Expediciones | 249099 64 |
| Avería Gruesa | 284 10 |
| Seguros á Cobrar | 13948 — |
| Deudores Aarios | 22181 20 |
| | 2777304 21 |

| PASIVO | $ m/n |
|---|---|
| Capital | 625000 — |
| Letras á Pagar | 324743 89 |
| Escasany Hnos | 511198 65 |
| Envío Interior | 11057 38 |
| Fondo de Reserva | 19314 51 |
| Subsidios y Auxilios | 9547 25 |
| Fondo para Obras | 7996 75 |
| Fondo de Acumulación | 508916 51 |
| Intereses y Descuentos | 2193 51 |
| Acreedores Varios | 757355 76 |
| | 2777304 21 |

Buenos Aires, 30 de Abril de 1911.

Manuel Escasany, presidente.—Juan Bergadá, gerente.—Vicente Colominal, contador.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, — *Diego González*, Inspector General.

M 334-v-29 mayo.

---

### Teatro Buenos Aires

Sociedad Anónima en liquidación

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día primero del próximo mes de Junio, á las 3 de la tarde, en el local de la calle Chile 460 (altos), de esta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Dar cuenta de las renuncias presentadas por los Sres. José Casado Sastre, Carlos M. Casado y Manuel B. Goñi.

2º Rendición y aprobación de cuentas.

3º Resolver sobre todo otro asunto relacionado con la sociedad en su actual estado de liquidación.

Se previene á los Sres. Accionistas que, conforme al Art. 36 de los estetutos sociales, para tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen, hasta tres días antes del señalado para ella, las acciones respectivas ó un certificado de tenerlas en algún Banco ú oficina pública. El depósito deberá hacerse en el local mencionado, calle Chile Nº 460 (altos), todos los días hábiles, de 3 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, 10 de Mayo de 1911.— E. de Uribe, tesorero.

13 Mayo Nº 238-v-1º junio.

# COMPAÑIA ARGENTINA AUTO TRASPORTES

CALLE SOLIS No 1815

Aprobada con Decreto del Superior Gobierno, Abril 28 de 1906.

**Balance General al 31 de Diciembre de 1910**

Aprobado por la Asamblea 29 de Abril 1911, con modificaciones que propuso el Directorio.

| ACTIVO | M/Legal | PASIVO | M/Legal |
|---|---|---|---|
| Acciones (3 series $ 250.000 c/u) | 750000 — | Capital social | 1000000 — |
| 1a serie (subscrip. 2.078 á subscribirse 297) | 43125 63 | Fondo de Reserva | 1175 25 |
| Fundadores é iniciadores | 12500 — | Dividendo Ejercicio 1908 | 255 — |
| Banco Español del Río de la Plata | 20000 — | Saldo Edificio | 1000 — |
| Galpones y Reparticiones | 20469 30 | Cuentas á Pagar | 5550 80 |
| Material Rodante | 97607 81 | Directores | 25000 — |
| Maquinarias y Accesorios | 11479 50 | Gastos de Conservación | 1486 71 |
| Materiales y Depósito | 5745 40 | Ganancias y Pérdidas | 20934 10 |
| Boxes | 2432 58 | | |
| Muebles y Utiles | 1173 50 | | |
| Gastos de Constitución | 25035 96 | | |
| Cuentas á Cobrar | 24861 95 | | |
| » en Suspenso | 200 — | | |
| Depósitos | 40588 35 | | |
| Caja | 181 88 | | |
| | 1055401 84 | | 1055401 86 |

**GANANCIAS Y PERDIDAS**

| DEBE | C/legal | HABER | C/legal |
|---|---|---|---|
| Cuentas Cobradas | 51160 07 | Gastos de Ejercicio | 49537 12 |
| » á Cobrar | 24861 95 | Cuentas á Pagar | 5550 80 |
| | | Beneficios á Saldo | 20934 10 |
| | 76022 02 | | 76022 02 |

**DISTRIBUCION**

| DEBE | | Mon. legal | HABER | Mon. legal |
|---|---|---|---|---|
| Saldo Beneficios | | 20934 10 | 5 % al Fondo de Reserva | 609 70 |
| | | | 8 % á los Directores | 975 50 |
| A Amortizaciones | 6578 29 | | 2 % al Gerente | 243 80 |
| » Gratificaciones | 1000 — | | 85 % á los Accionistas (5 % 2073 Acciones) | 10365 — |
| » Ejercicio nuevo | 761 81 | | | |
| » Síndico | 400 — | 8740 10 | | |
| | | 12194 — | | 12194 — |

Joaquín J. Vedoya, Presidente. — Domingo E. Salaberry, Secretario. — Juan Tobone, Contador-Gerente. — Enrique Palacio, Tesorero.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 335-v-29 mayo.

### Banco Empleados de Comercio

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado el depósito de acciones que exige el Código de Comercio para celebrar asamblea en primera convocatoria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos del Banco, se convoca nuevamente á los señores accionistas, á Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo á las 8,30 p. m., en el local del Banco, Moreno 772, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico.

2o Nombramiento de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores Luis R. Saniez y A. Bravo que terminan su mandato y que pasan á ocupar sus cargos de Directores Suplentes; Juan C. Costa y Arturo Perrotti, que terminan su mandato.

3o Nombramiento de cuatro Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Cosme E. Lecumberri que renunció; José M. Ciga y Eugenio Intrieri que terminan su mandato, y Juan C. Costa que por sorteo pasó á ocupar el cargo de Director Titular.

4o Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Gustavo di Pompeo y José Solaberrieta que terminan su mandato.

5o Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas que para tener derecho á la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas del Banco, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—El directorio.

17 Mayo.—No 254-v-29 mayo.

### FÁBRICA ARGENTINA DE GLUCOSA

Sociedad Anónima Limitada

Sede: Calle Alsina Nos. 884/890

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto de 8 de Julio de 1907.

Capital $ 300.000, dividido en 1.000 acciones de $ 300 c/u.—Capital suscripto y realizado $ 270.000 moneda nacional.

Balance Trimestral practicado el 30 de Abri de 1911 (Art. 35 del Reglamento 17 de Noviembre de 1908).

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Acciones: | |
| A Emitir | 30000 — |
| Caja y Bancos | 24378 20 |
| Inmuebles | 243261 77 |
| Maquinarias | 89566 35 |
| Muebles y Utiles | 5646 23 |
| Envases | 2467 75 |
| Materias de Elaboración | 1158 50 |
| Cuentas Varias | 59351 31 |
| | 455830 31 |

| PASIVO | | $ m/n |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Acciones Emitidas | $ 270.000 | |
| Á Emitir | $ 30.000 | 300000 — |
| Cuentas Varias | | 155830 31 |
| | | 455830 31 |

Fábrica Argentina de Glucosa.—A. Colombo, presidente.—G. Espiaut, por director general.—C. D. Carbone, tesorero secretario.—Vº Bº: Hugo Chiocci, síndico.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N 331-v-29 mayo.

### Pedernales

Sociedad Anónima

Explotación de Ganadería y Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se invita á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 1911 á las 5 p. m., en la calle Reconquista No 20, para considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1o Presentación del Balance General, Estado General de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico.

2o Elección de Síndico Titular y Suplente.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del designado sus acciones ó un certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, Maipú 265 á fin de obtener el boleto de entrada.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911. —El Vicepresidente.

16 Mayo—No 255-v-29 mayo.

**The Panamerican Invesiment Company**
Sociedad Anónima

El síndico que subscribe, invita á los Accionistas de la Sociedad Anónima The Panamerican Investiment Company, á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio de 1911, en el local Bernardo de Irigoyen 236, á las 5 p. m.

Orden del día:

Disolución anticipada de la sociedad y elección de liquidadores.—Buenos Aires, 20 de Mayo de 1911.—Soly Borok.

23 Mayo.—Nº 300-v-10 junio.

**Terrenos de Golf en San Martín**
Convocatoria

Covócase á los Sres. Accionistas á la Asamblea General para el día 30 de Mayo de 1911, á las 4 p. m., en el Restaurant «Catalanes», Maipú 250, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1911.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos miembros del Directorio y tres suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene á los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituída media hora después de la fijada en esta convocatória con el número de acciones que se hallen representadas.—El Secretario.

13 Mayo Nº 237-v-30 mayo.

**Compañía Argentina de Productos Tártricos**

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Junio de 1911, á las 3 p. m., en el local de la calle San Martín nº 113 (altos), para tratar la siguiente

Orden del día:

Resolver respecto de la situación de la compañía, arbitrando nuevos recursos, para su continuación, ó en caso contrario disponer su liquidación.

Nota: Se recuerda á los Sres. Accionistas, que para asistir á la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, en la secretaria de la Compañía, San Martín 132, escritorio señor Schlieper (Art. 30 de los Estatutos). —El presidente.

20 Mayo Nº 283-v-10 junio.

**Lal Palmas del Chaco Austral**
Sociedad Anónima,
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Junio en el local de la Sociedad, á las 3 p. m.

Orden del día:

1º Aprobar la Memoria, balance, y reparto de las utilidades correspondientes al período financiero 1910-1911.
2º Elegir dos directores en reemplazo de los salientes, y un síndico para el ejercicio de 1911-1912.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores accionistas que deben entregar hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de la Sociedad, los recibos ú otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1911. — Luis Urrutia, secretario.—Calle Bartolomé Mitre 682.

19 Mayo.—Nº 276-v-10 junio.

**Cruz Roja Argentina**

Se cita á los señores miembros de esta Sociedad para la Asamblea Ordinaria anual que se celebrará el día 5 de Junio de 1911, á las 8,30 p. m., en la calle San Martín nº 42, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Aprobación del Balance y Memoria anuales.
3º Elección de 6 miembros del Consejo Directivo, en reemplazo de los salientes señores Dr. Tomás de Veyga, Dr. Carlos M. Mayer, Miguel A. Marín, Jacinto Cárdenas, Manuel F. Cutiellos y Francisco B. Serp; elección de 2 revisores de cuentas en reemplazo de los Sres. Dres. Alfredo Martínez y Jacobo Z. Berra.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.—Pedro P. Lalanne, secretario.

26 Mayo—Nº 330-v-5 junio.

**Club de Regatas La Marina**
Secretaría, Florida 111
Aviso de convocatoria

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca á los Señores Socios á la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes á las 8,30 p. m. en la calle Alsina 1465, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria.
2º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los Señores Serafín Brambilla (fallecido), L. E. Siegfried (renunciante), A. J. Hermida, Dr. Mario Fuschini y Ernesto A. Brown que han terminado su mandato.

Elección de tres miembros para la Comisión Revisora de cuentas.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1911.—El Secretario.

26 Mayo. Nº 339-v-30 Mayo.

## Ministerio del Interior

**Departamento Nacional de Higiene**

Llámase á licitación por el término de treinta días, á contar desde el 20 del corriente, para la provisión de máquinas y útiles necesarios para la instalación del taller del Parque Sanitario del Departamento, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Oficina de Compras del mismo.—25 de Mayo 277—todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas en la misma Oficina el 19 de Junio á las 3 de la tarde en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, con las formalidades de ley.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1911.—El secretario.

v-19 junio.

**Dirección General de Correos y Telégrafos**
Oficina Interventora de Compras
LICITACIONES

Llámase á licitación pública durante treinta días, para la provisión al Correo y Telégrafo en el segundo semestre próximo, de formularios, útiles y materiales. Por el pliego de condiciones, muestras y demás datos ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local, Victoria esquina Balcarce, (antigua Aduana), serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el 17 de Junio próximo á la una de la tarde. Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.—El Jefe.

v-17 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de corres-correspondencia, entre General Acha y Minerales de la Pampa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-3 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuarse el transporte de correspondencia entre San Francisco y las estaciones locales ferroviarias.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Córdoba.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1911.—Salvador Carbó, secretario.

v-5 junio.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspondencia por Mensajería entre Patagones y Bahía San Blás.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1911.—Salvador S. Carbó. v-2 junio.

**Intendencia Municipal de la Capital**

Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.

Por cuanto:

El H. Consejo Deliberante, ha sancionado con fecha 12 del corriente en el expediente Nº 15852-T-1911, la siguiente,

Ordenanza:

Art. 1º Modifícase el inciso 2º, del Art. 24 de la ordenanza general en la siguiente forma:

2º—Automóviles de propiedad particular.

1ª Clase—Automóviles de 51 caballos de fuerza ó más $ 350.
2ª Clase — Automóviles de 41 á 50 ídem, ídem. $ 275.
2ª Clase — Automóviles de 31 á 40 ídem, ídem. $ 225.
4ª Clase — Automóviles de 21 á 30 ídem, ídem. $ 175.
5ª Clase — Automóviles de 16 á 20 ídem, ídem. $ 125.
6ª Clase — Automóviles de 11 á 15 ídem, ídem. $ 100.
7ª Clase — Automóviles de 6 á 10 ídem, ídem. $ 75.
8ª Clase — Automóviles de 1 á 5 ídem, ídem. $ 50.
9ª Clase — Motocicletas. $ 50.

Art. 2º Prorrógase el plazo para el pago de estas patentes hasta el 15 de Junio próximo.

Art. 3º Comuníquese.—COLL.—*E. Carrasco.*

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—ANCHORENA.—*A. Iturbe.*

v-29 mayo.

LICITACIONES

Llámase á licitación, la provisión de leche y manteca, con destino á los Hospitales, Asilo Nocturno y Casas de Socorros Municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1911. v-2 junio.

Llámase á licitación, la provisión de artículos de tienda, con destino á los Hospitales y Estaciones Sanitarias Municipales, durante el segundo semestre del presente año,

Tendrá lugar el día 2 de Junio próximo, á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1911.
v-2 junio.

Llámase á licitación la provisión de gallinas y huevos con destino á los Hospitales y Casas de Socorro, y conejos para el Laboratorio Pasteur, durante el tercer trimestre del presente año.—Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo á las 2 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.
v-1º junio.

Llámase á licitación la provisión de carne vacuna, ovina, salchichas, mondongo, patitas, lenguas vacunas y sesos, con destino á los Hospitales y Casas de Socorro Municipales, durante el segundo semestre del presente año.—Tendrá lugar el día 1º de Junio próximo á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.
v-1º junio.

Llámase á licitación la provisión de pan con destino á los hospitales y casas de socorros Municipales durante el tercer trimestre y con facultad para prorrogarla hasta el 31 de Diciembre próximo. Tendrá lugar el día 29 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1911. v-31 mayo.

Llámase á licitación, para la provisión y colocación de cables de alimentación en el Laboratorio Eléctrico.—Tendrá lugar el día 29 del corriente á la 1 p. m.—Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911. v-29 mayo.

Llámase á licitación, la provisión de artículos de Fidelería, con destino á los Hospitales y casas de Socorros Municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 30 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1911. v-30 mayo.

Llámase á licitación, la provisión y colocación de cables de alimentación, en el Laboratorio Eléctrico. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á la 1 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.
v-29 mayo.

Llámase á licitación, la provisión de pan con destino á los hospitales y casas de socorros Municipales durante el tercer trimestre y con facultad para prorrogarla hasta el 31 de Diciembre próximo. Tendrá lugar el día 29 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911. v-31 mayo.

Llámase á licitación, la provisión de artículos de almacén y de mesa especiales, con destino á los Hospitales, Casas de Socorros, Asilo Nocturno y demás dependencias Municipales, durante el segundo semestre del presente año. Tendrá lugar el día 30 del corriente, á las 2 p. m. Pliego de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1911.
v-30 mayo.

Licitación para la construcción del enmaderado de la calle Santa Fe de Pueyrredón á Coronel Díaz.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 del corriente á la 1,30 p. m.—Buenos Aires, 17 de Mayo de 1911.—El Secretario. v-29 mayo.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de artículos de farmacia, laboratorio, cirugía, menage, ferretería, imprenta, etc., etc., destinados á los Asilos Regionales de Oliva (Provincia de Córdoba) y para el de Niños Retardados de Torres (Provincia de Buenos Aires).

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 23 de Junio del corriente año, á las 3 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho establecimiento, los que podrán consultar los señores proponentes, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1911.—El Presidente. v-23 junio.

## Ministerio de Hacienda

### Aduana de la Capital

#### Ayerza, Cullen y Levane

El día 1º de Junio á la 1 p .m., en el local Victoria 240 venderemos por orden del Señor Administrador de la Aduana Don Francisco Cayol y como pertenecientes á comisos las siguientes mercaderías: 144 pomos pomada, 144 cajas polvos, 17 trajecitos para niños, 289 revolveres, 164 kilos tejido de seda, 24 camisitas de lana, 4 anteojos de teatro, 9 sombreros panamá, 6 sombrillas de seda, 7 paraguas seda, 22 pares medias hilo, 9 echarpes de seda, 424 kilos drogas, 3 1/2 kilos encajes de seda, 15 docenas cortaplumas, 58 geringas ipodérmicas, 2 cajones agua mineral, 264 kilos papel rayado, 160 kilos tejido de algodón con seda, 700 cigarros de hoja, Averías—50 cajones picos de hierro ó acero, 1 piano, 500 cajones pasta de tomate, 19 fardos tejido de algodón, 1 vestido de seda. Por los mismos, el día 2 de Junio a las 2 p. m., en el Dique 3, sección 5ª (Quemada) las siguientes mercaderías del incendio, 88 cajones vidrios, 10 cajones cristales, 1 cajón sillas, 3 cajones relojes de pared, 4 cajones rejas fierro, 2 cajones jardineras, 25 cajones cristales y otras mercaderías que estarán á la vista. Seña 20 por ciento.

Nota: Las mercaderías estarán á la vista del público para ser examinadas y no se admitirá reclamo por ningún concepto después de vendidas; por más datos á la Oficina de remates.—El jefe.
v-1º junio.

#### Guillermo Gowland y Cía.

El día 1º de Junio á las 12 p. m.; en el local Victoria nº 240, venderemos por orden del Señor Administrador de la Aduana, don Francisco Cayol, y como pertenecientes á averías las siguientes mercaderías: 117 bultos hierro trabajado en tanques, 11 cajones tejido de algodón blanco (lienzo) con 4.500 kilos. Seña 20 %.

Nota: Las mercaderías estarán á la vista del público para ser examinadas y no se admitirá reclamo alguno después de vendidas.

Por más datos á la Oficina de Remates.—El Jefe. v-1º junio.

#### Nota Nº 1 ó 107 E. ó 4 E. de Encomiendas Postales

Por disposición del Sr. Administdrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á este aviso de la oficina de remates, Victoria 240, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el artículo 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Nos. 83442 Gabriel Colombo, 83441 Gabriel Colombo, 80816 Luis Pensidon, 97665 Mess Menzie, 85756 F. Olazábal, 23498 E. M. Payne, 83628 J. Kaufuman, 86809 M. Valero, 131506 Senanes y Benaro, 91347 E. Rodríguez, 141197 Luis Pellisier, 93027 Mones Cazón, 137885 Rodríguez Feldman, 113148 Feirich, 97623 Giorgio Quiroli, 46986 Victorio Díaz, 53020 L. Koemigvatte, 53021 Koemigvale, 103534 Mess Menzie, 101831 1/2 Juan Michon, 105426 Arthur Klermont, 28946 Fellwis, 105832 Fellwis, 72180 Fellwis, 104282 Paul Junito, 106897 Francisco Lamagno, 91264 Yarche, 109728/9 M. Castillo, 108237 M. Castillo, 115317 Juan Testua, 114440 Riva Guergin, 116153 Alfredo Krenzler, 39962 G. Zuccheroni 123581 Bocco Paternoster, 123179 Bocco Paternoster, 127006 Machintosk Hermanos, 126995 Kesson Croll, 105753 L. Brodo, 126952 E. Croisuae, 119346 Fellewis V. Sailor, 141519/20 Sadón, 39340/1 Baronode La Caza, 44749 Federico Beruto, 116977/8 Auld, 87028 Rocatagliata y Hnos., 129070 Félix Arauz, 124474 Jorge Goldenhorn, 86171 Seiver, 131653 A. Rothe y Cía., 140189 Guillón, 142912 Sandons y Cía., 139397 R. Gallese, 146369/71 Enrique Briera, 149053 Hantover, 135197 Sadin, 64528 E. Sdavenari, 150728 A. Rosmino, 116145 Corapi Saverio, 156512 Durañona, 151427 Alfredo García, 159704 Lavarello Fernández, 159132 José Servateus, 162080 Laney Sons, 160329 Atilio Menozz, 162191/2 Pacheco, 145909 S. Guisepp, 24707 Von Bergen, 113711 Manuel Rocco, 131315 Portróns, 64341 M. Hortal, 29567 Asilo Maternal, 81280 J. Hinz, 66464 C. Lantkz, 61529 Antonio Capoci, 79617 Pruden, 62862/4 Moreira, 94155 Mahler, 154301 Baraghi y Cía., 147192 P. Luigi, 141781 Nassen, 147873 Braford, 130126 Frangaray.

Planilla Nº 13 ó 110 E. 26. E.

172352 Carlos Ferboy, 173323 V. Levie, 138971 José Andrés, 138972/3 id. id., 2155 Walter Sale, 92951 Jellovi, 174528 W. Levie, 36722/3 Habil An, 173825/6 Elios J. Mon, 3312 B. Lisle, 43589 J. B. Momppier, 151529 Justo Mimuzz, 146436 íd., 174755 íd., 174756 íd., 2860 Elena Angile, 1742 Carlos Pacini, 5122 Corn Hnos., 7299 Mario Moreci, 7306 E. Venturi, 3275 Mankintoesh, 18177 Gellovis Sailor, 4900 Richard, 29099 López, 4485 Rodríguez, 18664 López.

Nota 33 E. ó 110 E.

164781/83 Miguel Pefkiadhis, 165875/77 íd., 164784/86 íd., 165888/90 íd., 165882/84 íd., 165869/71 íd. v-3 junio.

#### EDICTO

De acuerdo con el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber á todas las personas que se consideren con derecho á (1) una botella de vino Champagne y (1) una caja de Marrons Glacés, que pretendía introducir clandestinamente á plaza el sujeto Vicente García, el que fué detenido en la noche del 27 de Abril ppdo., á las 6,20 p. m.; que el Sr. Administrador, ha dictado resolución en el expediente sumario Nº 271, letra S, con fecha Mayo 3, imponiendo la pena de comiso á la mercadería en cuestión, á que hace referencia el referido expediente.

Lo que se comunica á los efectos de los Arts. 1063 y 1064 de las citadas Ordenanzas.

Oficina Sumarios.—Aduana de la Capital, Mayo 27 de 1911.—A. M. Capurro.
v-31 mayo.

**Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles**

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Díaz de Fernández González, por sí y en representación de sus hijos menores Eduardo Justo, María Esther y Juan Antonio Fernández González, en su carácter de viuda é hijos legítimos, respectivamente, del ex Director de la Cárcel del Territorio del Río Negro, Don Eduardo Fernández González.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1911.—El Secretario. v-6 junio.

---

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Ponce de Gómez, por sí y en representación de sus hijos menores Andrés Raúl y Marcos Miguel Gómez, en su carácter de viuda é hijos legítimos respectivamente, del ex Guarda del Ferrocarril Central Norte, D. Marcos Gómez.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1911.—El Secretario. v-1º junio.

---

Por término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la ley 4349, Dª Carmen Fata de Furguiele, por sí y en representación de su hija menor Amalia Florentina Furguiele, en su carácter de viuda é hija legítima respectivamente del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Pablo Furguiele.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1911.—El secretario. v-31 mayo.

---

Por término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Manuela Ramos de Dellepiane, en su carácter de viuda del ex jubilado, D. Manuel Dellepiane.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1911.—El secretario. v-31 mayo.

---

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, Dª. María Larrondo de Maspons y María Luisa Maspons, en su carácter de viuda é hija legítima del ex empleado de Correos y Telégrafos, D. Luis Maspons.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1911.—El Secretario. v-29 mayo.

---

**Servicio y Conservación del Puerto de la Capital**

Llámase nuevamente á licitación por el término de treinta días para la presentación de propuestas con destino á la reparación de los motores de la lancha «Pampa», de la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, en cuya Oficina podrán los interesados consultar el pliego de condiciones, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Fíjase el día 29 de Mayo próximo á las 3 p. m., para la apertura de propuestas que se presentaren.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1911.—El Secretario. v-29 mayo.

**Contaduría General de la Nación**

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los señores Kampmann Ed. y Cía. y Juister J. W. G., para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General las cantidades de pesos oro 18.63 y pesos oro 100.67, que respectivamente adeudan por reparos formulados por la Aduana de la Capital en diversos manifiestos correspondientes al año 1908, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Mayo 12 de 1911.—Los Secretarios. v-2 junio.

---

Por Resolución de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza á los señores Melchors F. Otto y Helrring J. para que dentro del término de diez días ingresen en Tesorería General las cantidades de pesos oro 118,24 y pesos oro 4,86, que respectivamente adeudan por reparos formulados en despachos correspondientes á los años 1908 y 1909; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.—Contaduría General, Mayo 13 de 1911. v-2 junio.

---

Por resolución de la Contaduría General, se cita y emplaza al ex Encargado de la Estafeta Abrano (21º Distrito), D. Vicente Casciati, para que, dentro del término de diez días, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 25,74 moneda nacional, importe del saldo deudor que dejó pendiente; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General, Mayo 16 de 1911. — Los Secretarios. v-31 mayo.

## Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

**EDICTOS**

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente á los señores Domingo Valle, Antonio Patria, Juan de la Patria, Juan Esteban de la Patria, Francisco de la Patria, José Martínez, Bernardo Mateo, Antonio Brun, Paulino de la Libertad, Antonio Francia, Manuel Caztez, José Antonio Rodríguez, José Antonio Romaldo, Juan José Esteban, Fernando Casal, Antonio Torrez, José Orma, Francisco Patria, Juan de la Patria, Rosa de La Higuera, Juana María Lelis, María Aldao, Juana Pino, Catalina Salvador, Rosa Viamont, Juana Fernández, Carmelita de la Patria, Feliza Acosa, Joaquina González, Joaquina de la Patria, Feliza Dupuy, Antonia Recalde, María Antonia Raucos ó Rausos, María Collazo, Manuela Masino, María Molino Torres, María Rosario, Benita Villalonga, socios de la Sociedad «El Mondongo», como también á los que por cualquier título de comunidad se consideren con derecho al terreno y edificio situado en la calle Méjico 1556, compuesto el primero de quinientos treinta metros cuarenta y dos centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, lindando por su frente calle Méjico en medio Buse, por el Sud con doña Melchora Verdis, por el Este con don Luciano Rafera y por el Oeste con D. Joaquín Llanos, bajo apercibimiento de nómbrasele al Defensor de Ausentes, para que los represente si no comparecieren.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1911.—p. a. Martín Britos, secretario. v-7 junio.

---

## Ministerio de Guerra

**Superintendencia de Construcciones Militares (Ley 6492) Licitación**

Se llama á licitación á contar desde la fecha, para la construcción de los siguientes edificios:

En Salta, en el campo General Belgrano, á continuación del cuartel existente: 1 Cuartel de Artillería, 1 Cuartel de Caballería, 2 Casinos de Oficiales, 2 grupos de dos casas para familias de clases y una enfermería de guarnición.

En La Plata: 1 Cuartel de Infantería, 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.

En Tucumán: en el Parque General Roca: 1 Cuartel de Infantería, 1 Cuartel de Ingenieros, 2 Casinos de Oficiales y dos grupos de dos casas para familias de clases.

En Corrientes: 1 Cuartel de Infantería, 1 Casino de Oficiales, 1 enfermería y 1 grupo de dos casas para familias de clases.

Por planos, pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir al Juzgado Federal de cada localidad y en esta á la Superintendencia de Construcciones Militares.

Las licitaciones se abrirán el día 30 de Mayo, á las 2 p. m., en cada una de las localidades respectivas y en esta Capital, en el local de la 5ª División del Gabinete Militar.—Capital Federal, 1º de Mayo de 1911.—El Superintendente de Construcciones Militares. v-30 mayo.

---

Llámase á licitación para la provisión y montaje de 2400 toneladas de esqueletos metálicos. Por planos, pliego de condiciones y datos á la Superintendencia de Construcciones Militares, donde se abrirán las propuestas el 12 de Junio del corriente año á las 2 p. m. v-12 junio.

## Ministerio de Marina

**Intendencia General de la Armada**

Llámase á presentación de propuestas, hasta las 2,30 p. m., del día 1º de Agosto del corriente año, para la provisión de paño cheviot, telas, elásticos, mantas, borceguíes y demás artículos destinados á la confección de uniformes de invierno, del personal subalterno de la Armada. Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados, podrán ocurrir á la Secretaría de la Intendencia General de la Armada (Paseo Colón y Brasil), todos los días hábiles, en horas de Oficina—Mayo 1º de 1911—Capitán de Fragata, Emilio A. Bárcena, Secretario. v-1º junio.

---

Llámase á presentación de propuesta, hasta las 2 y 30 p.m., del día 6 de Junio próximo para la provisión de carne fresca, á los buques y reparticiones de la Armada durante el segundo semestre del corriente año.

Por el pliego de condiciones y demás datos, los interesados pobrán ocurrir á la Secretaría de la Intendencia (Paseo Colón y Brasil) todos los días hábiles en horas de Oficina.—Capitán de Fragata Emilio A. Bárcena, Secretario. v- 6 junio.

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación**

Se llama á licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la zona comprendida entre las calles Medrano, Corrientes, Gazcón,

Canning, Cavia, Avenida Alvear y radio actual y la comprendida entre las calles Monroe, O'Higgins, Céspedes y Avenida del Tejar, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina del Ingeniero Jefe, calle Charcas Nos. 1840 al 1860.

Las propuestas, deberán presentarse en un sello de cinco pesos por la primera foja y de un peso las subsiguientes y en la Secretaría de la Dirección, antes del 8 de Junio próximo, á las 2 p. m., fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1911.—José I. Goñi, Secretario.

v-7 junio.

### Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación pública, para el día 1º de Agosto próximo, para la provisión de dos (2) vapores de carga á las 3 p. m.

Las bases de licitación y especificaciones pueden obtenerse en la División Máquinas y Materiales, al precio de ($ 20,00) veinte pesos moneda nacional de curso legal el ejemplar ó consultarse gratuitamente por los interesados, todos los días hábiles, de 12 á 6 p. m.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1911.

v-1º agosto.

### Dirección General de Contabilidad

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Junio próximo, á las 3 y 15 p. m., para la adjudicación de las obras de ensanche de la Casa de Moneda. Datos en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1911.

v-10 junio.

Llámase á licitación pública hasta el 10 de Junio próximo, á las 3 p. m., para las obras de mampostería, terraplenes, etc., de un puente carretero sobre el río Bermejo, en el camino de San Juan á La Rioja. Datos, en la Dirección General de Contabilidad.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1911.

v-10 junio.

### Dirección General de Ferrocarriles

Llámase á licitación pública para la provisión de dos tramos metálicos para puentes, de 80 y 40 metros de luz, respectivamente, destinados á la construcción del Ferrocarril del Este, de acuerdo con las bases, planos y especificaciones, que los interesados pueden obtener mediante el pago de $ 20.00 m/n, por cada juego, en la Inspección Administrativa de esta Dirección General, donde se abrirán públicamente las propuestas el día 18 de Julio próximo, á las 2 p. m.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1911.—El secretario.

v-18 julio.

## Ministerio de Agricultura

### División de Minas, Geología é Hidrología

Licitación. En la División de Minas, Geología é Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 31 de Agosto 1911, á las 2 p. m., para la provisión de catorce máquinas perforadoras.—Informes, Maipú 1241, de 12 á 6 pasado meridiano.

v-31 agosto.

TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Solicitud de cateo

Exp. R. Nº 1366 Año 1911.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1911.—A S. E. el Sr. Ministro de Agricultura, Dr. Eleodoro Lobos: Miguel Rodríguez, corredor, con domicilio legal en la calle Rivadavia 329, ante V. E., respetuosamente expone: Que de acuerdo con el Tituto III, Sección I del Código de Minería, solicita permiso de cateo para verificar la existencia de petróleo, en el Territorio del Chubut, en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya ubicación será la siguiente: en forma de triángulo rectángulo cuya hipotenusa sea la continuación hacia el N. 45º O. del límite N. E. de la zona reservada por el Gobierno de la Nación, con fecha 20 de Septiembre de 1910, y de un modo tal que su vértice E. coincida con el esquinero O. de dicha zona, y su lado O. límite con el lado E. del lote 139 de la Colonia destinada á las familias de Sud-Africa y su prolongación. Es justicia.—M. Rodríguez.—Presentada esta solicitud hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos once, á las once y cuarenta ante meridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco.—Conste.—Garrido. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1911.—Pase á la División de Minas, Geología é Hidrología, para que se le de el trámite que corresponda. — Max. Eguía.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1911.—Pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.—Buenos Aires, Abril 18 de 1911.—Sr. Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito minero de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut. La zona solicitada afecta las que midieron el Sr. Rodolfo Luque, en el expediente L-5044-910 y el señor José Gaztelú, en el expediente G-5043-10. La tramitación de dichos expedientes está paralizada. Si bien la solicitud L-5044-10, ha sido registrada, las publicaciones ordenadas con fecha Octubre 19 de 1910, no han sido todavía entregadas; por consiguiente dicha solicitud cae bajo el alcance del Superior Decreto del 15 de Mayo de 1905. En esas condiciones como el recurrente insiste en su pedido y que no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, quedando á los que vieran afectados sus derechos, el recurso de presentar oposición en tiempo y en forma.—Julio Vatin.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la División. Comuníquese á quién corresponde y vuelva á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 257-v-30 mayo.

## OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

### Acta N. 33.371

**"Dikson"**

Mayo 17 de 1911.—Blanco y Cía.—Artículos de las clases 39 y 72.

v-29 mayo.

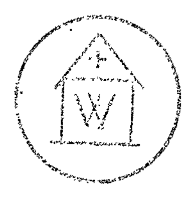
### Acta N. 33.358

**"Marquezinhos"**

Mayo 13 de 1911.—da Costa y Cotello.—Artículos de las clases 1 á 79, lechería y escarbadientes, clase 80.

v-30 mayo.

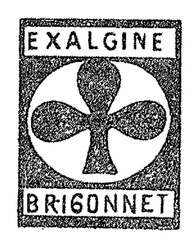
### Acta N. 33.380




Mayo 18 de 1911.—Ulrico Weiss.—Artículos de las clases 58 y 79.

v-31 mayo.

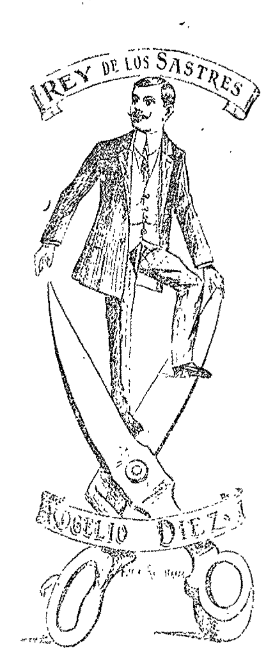
### Acta N. 33.392




Mayo 18 de 1911.—Brigonnet Pere y Fils y Gaubert.—Artículos de la clase 79.

v-31 mayo.

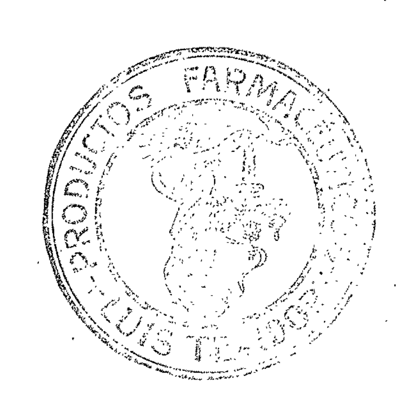
### Acta N. 33.430




Mayo 22 de 1911.—Rogelio Diez. — Artículos de la clase 48.

v-3 junio.

### Acta N. 33433




Mayo 23 de 1911.—Luis Texidor.—Artículos de las clases 11, 53 y 79.

v-3 junio.

Acta N. 33.387

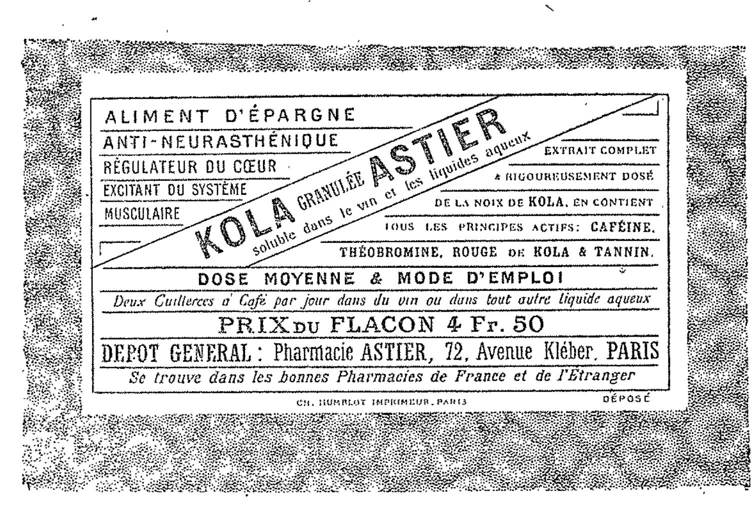






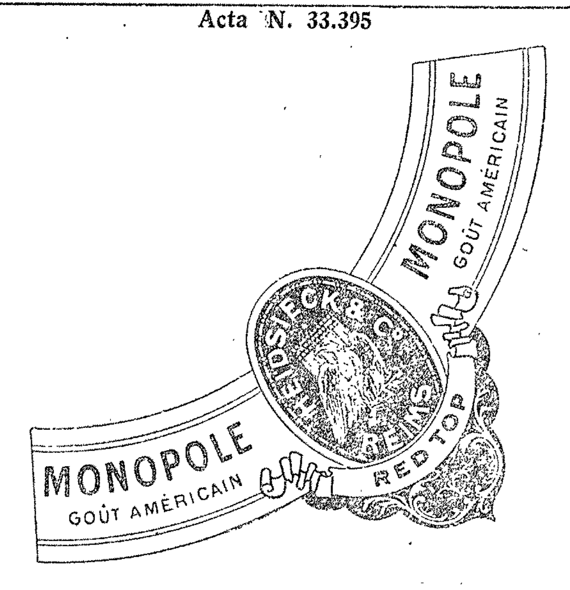
Mayo 18 de 1911.—L. Midy.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 mayo.

Acta N. 33.394




Mayo 18 de 1911.—Placide Alexandre Astier.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 mayo.

Acta N. 33.395




Mayo 18 de 1911.—Walbaum, Goulden y Cie, Successeurs de Heidsieck y Co.—Artículos de la clase 68.
v-31 mayo.

Acta N. 33.434



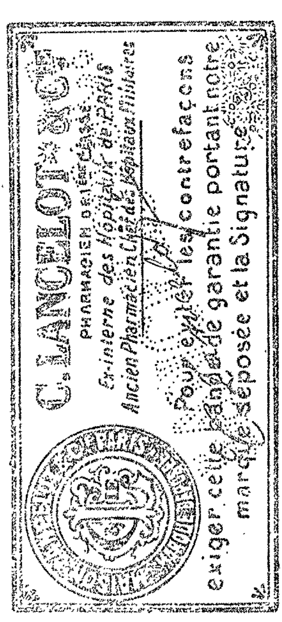

Mayo 23 de 1911.—Juan Catalá.—Pinturería, papelería y decorado, clases 33 y 34.
v-3 junio.

Acta N. 33.436



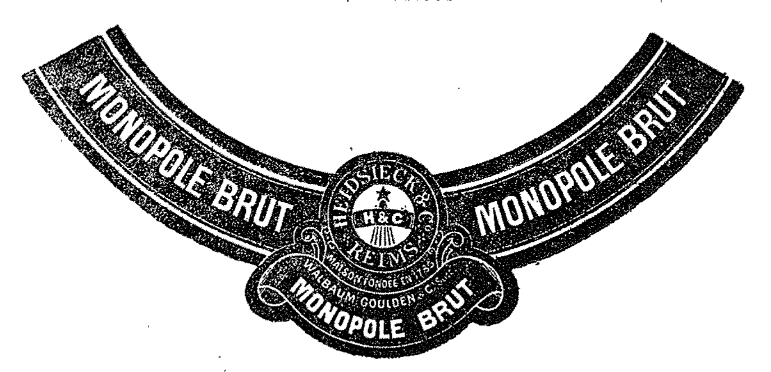

Mayo 23 de 1911.—Stampanoni y Panighetti.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-3 junio.

Acta N. 33.437




Mayo 23 de 1911.—F. Moussaud. y H. Rivier.—Productos farmacéuticos y medicinales, clase 79.
v-3 junio.

Acta N. 33.383




Monopole Brut

Heidsieck & Co.,

Fournisseurs depuis 1818,

de S. M. le Roi de Prusse, Empereur d'Allemagne,

MAISON FONDÉE EN 1785




Reims.

Mayo 18 de 1911.—Walbaum Goulden y Cie. Successeurs de Heidsieck y Co.—Artículos de la clase 68. v-1º junio.

Acta N. 33.384




Monopole

Heidsieck & Co.,

Fournisseurs depuis 1818,

de S. M. le Roi de Prusse, Empereur d'Allemagne.

MAISON FONDÉE EN 1785




Reims.

Mayo 18 de 1911.—Walbaum Goulden y Cie. Successeurs de Heidsieck y Co.—Artículos de la clase 68. v-1º junio.

Acta N. 33.401




Mayo 18 de 1911.—Juan Navarro.—Artículos de las clases 61 á 70. v-1º junio.

Acta N. 33.400

"Piperonal"

Mayo 18 de 1911.—Antonio Galdeano.—Artículos de las clases 9, 11, 13, 14, 15, 32, 58, 68, 69 y 79. v-1º junio.

Acta N. 33.438

VALÉRIANATE
D'AMMONIAQUE
DE PIERLOT
MÉDICAMENT SPÉCIAL CONTRE LES AFFECTIONS NERVEUSES

L'Académie de Médecine, en approuvant le Valérianate d'ammoniaque, a consacré les succès obtenus dans les hôpitaux de Paris à l'aide de ce médicament.

La dose ordinaire pour les adultes est de une à deux cuillerées à café, matin et soir, délayées dans un quart de verre d'eau sucrée; pour les enfants, la dose est seulement le quart ou la moitié de celle ci-dessus.

*Dans tous les cas, observer la prescription du Médecin.*

LE VALÉRIANATE D'AMMONIAQUE de PIERLOT ne se délivre que dans des flacons de 100 grammes, revêtus d'une étiquette portant le cachet et la signature de l'inventeur.

H. RIVIER, *Pharmacien de 1re Classe*
DEPOT : LANCELOT & Cie
26, rue Saint-Claude 26, PARIS.
et dans toutes les Pharmacies.

J P

PRIX DU FLACON
6 francs.

Mayo 23 de 1911.—F. Moussaud. y H. Rivier.—Preparación farmacéutica, clase 79. v-3 junio.

Acta N. 33.442




Mayo 23 de 1911.—C. Preumayr y Cía.—Aceites, clase 9. v-3 junio.

Acta N. 33.443




Mayo 23 de 1911.—C. Preumayr y Cía.—Aceites, clase 9.

Acta N. 33.435

"Vulcano"

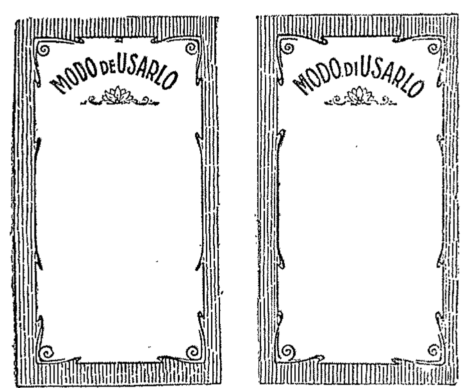
Mayo 23 de 1911.—Juan Rinoges.—Artículos de las clases 7, 8, 16, 31 y 32. v-3 junio.

Acta N. 33.352



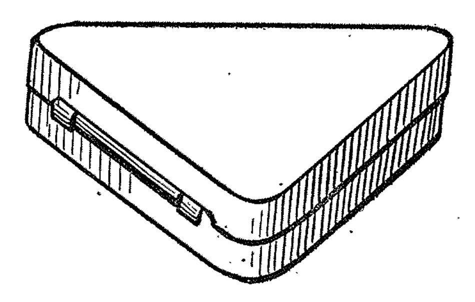







Mayo 13 de 1911.—Raffo, Rosso, Gerino y Cía.—Artículos de la clase 65.
v-30 mayo.

Acta N. 33.353



Mayo 13 de 1911.—Manuel B. Piñeiro. —Púas para máquinas reproductoras del sonido, clase 22, (envase).
v-30 mayo.

Acta N. 33.354

# "Pepiodal"

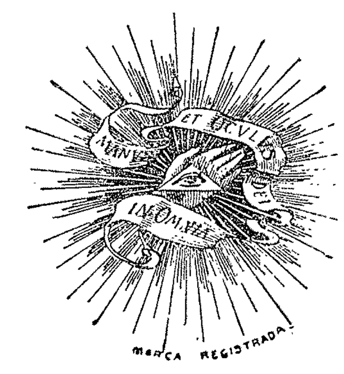
Mayo 13 de 1911.—Constantino S. Buffa. —Artículos de las clases 11, 58, 69 y 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.359

# "Pomar"

Mayo 13 de 1911.—da Costa y Cotello. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.361




Mayo 13 de 1911.—Droguería de la Estrella, Ltda.—Artículos de las clases 11, 75 y 78.
v-30 mayo.

Acta N. 33.362




Mayo 16 de 1911.—The Gardner Governor Co.—Artículos de las clases 18, 22 y 24.
v-30 mayo.

Acta N. 32.725

# MINERVA

Marzo 28 de 1911.—Société Anonyme Minerva Motors.—Artículos de la clase 25 (modificada).
v-30 mayo.

Acta N. 33.369



"TOSCA".

Mayo 17 de 1911.—Risso Hermanos.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-30 mayo.

Acta N. 33.370



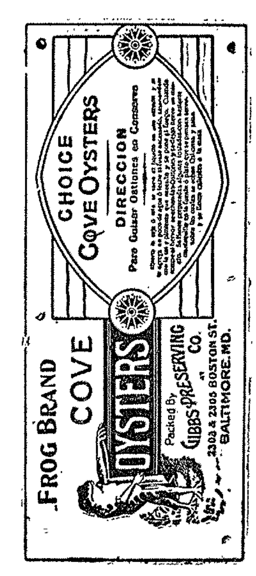

Mayo 17 de 1911.—Risso Hermanos.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-30 mayo.

Acta N. 33.360

# 'Lágrimas Sublimes'

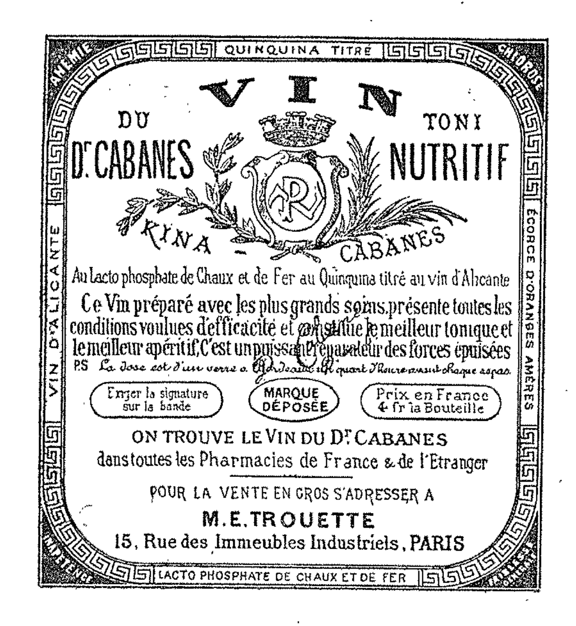
Mayo 13 de 1911.—da Costa y Cotello. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.363




Mayo 16 de 1911.—Gibbs Preserving Co. —Ostras y ostiones, clase 62.
v-30 mayo.

Acta N. 33.311







Mayo 13 de 1911.—Edouard Trouette. — Artículos de las clases 68 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 31.047

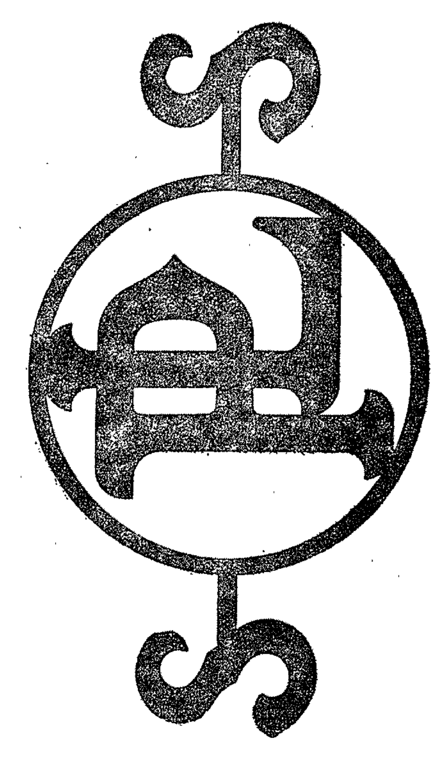






Septiembre 30 de 1910.—P. Beiersdorf y Co.—Artículos de las clases 11, 58 y 79 (modificada).
v-29 mayo.

Acta N. 33.322



Mayo 13 de 1911.—Société Anonyme des Anciens Etablissements Panhard y Levassor.—Artículos de las clases 16 á 27.
v-29 mayo.

Acta N. 33.314



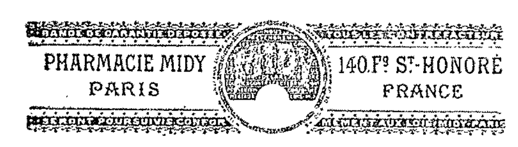

Mayo 13 de 1911.—Caillón y Hamonet.—Un producto farmacéutico, clase 79.
v-29 mayo.

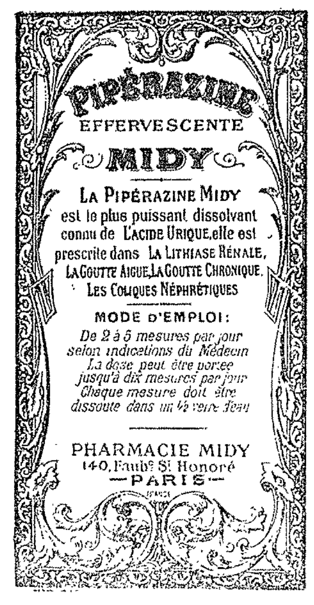
Acta N. 33.367

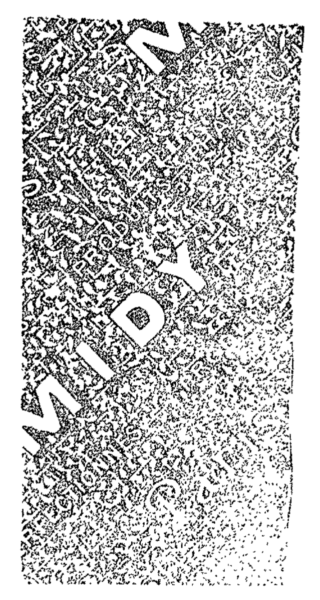
## "Amer des Basques"

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres é I. Pédéflous.—Un aperitivo ó amargo, clase 68.
v-29 mayo.

Acta N. 33.388



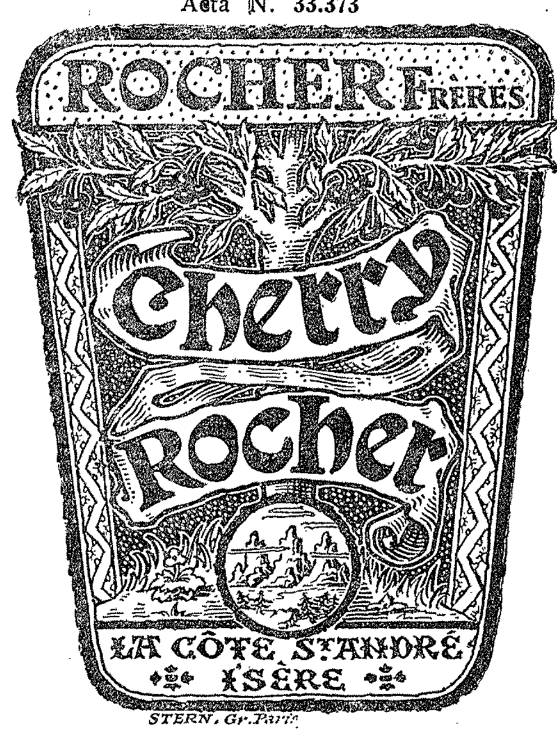




Mayo 18 de 1911.—L. Midy.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-31 mayo.

Acta N. 33.373




Mayo 18 de 1911.—Rocher Fréres. — Artículos de la clase 68.

v-31 mayo.

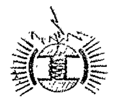
Acta N. 33.374

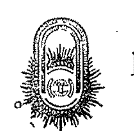



Mayo 18 de 1911.—Compañía Kearley y Tonge Ltd.—Artículos de las clases 1 á 79.

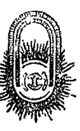
v-31 mayo.

Acta N. 33.398





BOSCH



Mayo 18 de 1911.—Carlos Pugni y Cía.—Bacterías eléctricas, acumuladores, magnetos, pilas, partes de las mismas y accesorios, clase 20.

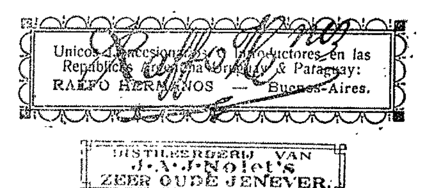
v-31 mayo.

Acta N. 33.377










Mayo 18 de 1911.—Raffo Hnos.—Artículos de las clases 68 y 69.

v-31 mayo.

Acta N. 33.378




Mayo 18 de 1911.—Abente Blanc Blocquel y Cía.—Artículos de las clases 1, 58, 59, y 61 á 70.

v-31 mayo.

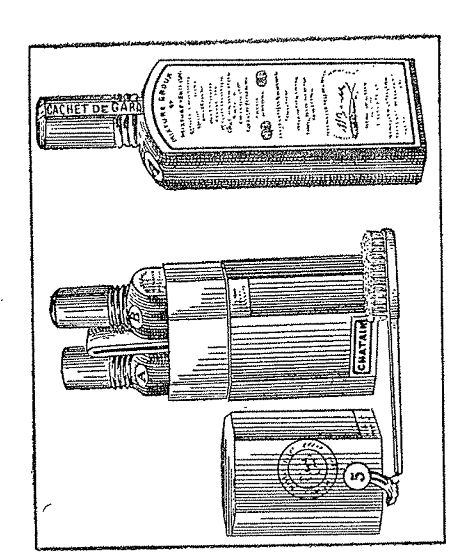
Acta N. 33.399

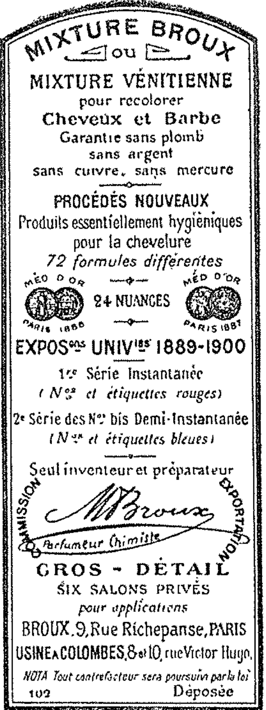
"Caspalina"

Mayo 18 de 1911.—Casimiro Grabelski.—Artículos de las clases 58 y 79.

v-31 mayo.

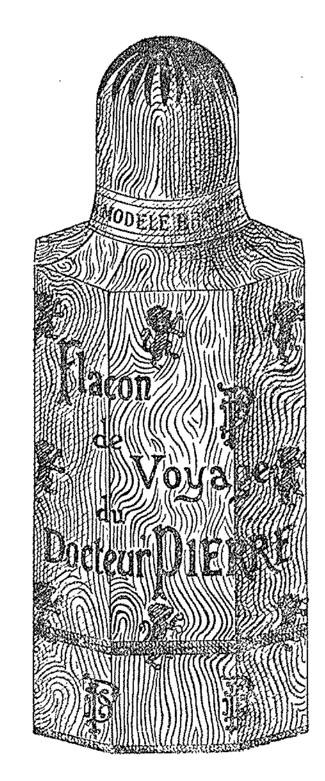
Acta N. 33.317

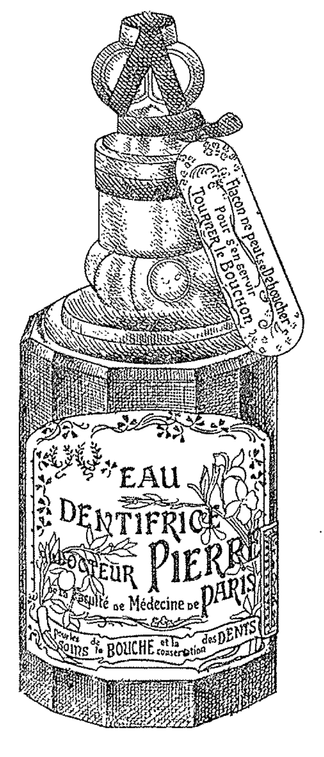





Mayo 13 de 1911.—Veuve Broux y Fils. — Artículos de las clases 15, 58 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.329




Mayo 13 de 1911. — Les Héritiers du Docteur Pierre.—Artículos de las clases 58 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.315

**Atophan**

Mayo 13 de 1911.—Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering).—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.316

**Hormonal**

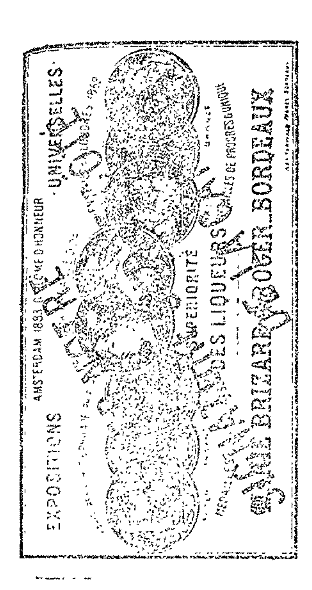
Mayo 13 de 1911.—Chemische Fabrik Auf Actien (Vorm. E. Schering).—Artículos de las clases 11 y 79.
v-29 mayo.

Acta N, 33.319



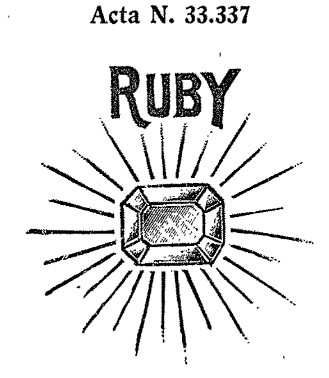

Mayo 13 de 1911. — Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin Achard y Glotin.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-29 mayo.

Acta N. 33.320




Mayo 13 de 1911. — Les Heritiers de Marie Brizard y Roger, M. B. Glotin Achard y Glotin.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-29 mayo.

Acta N. 33.337



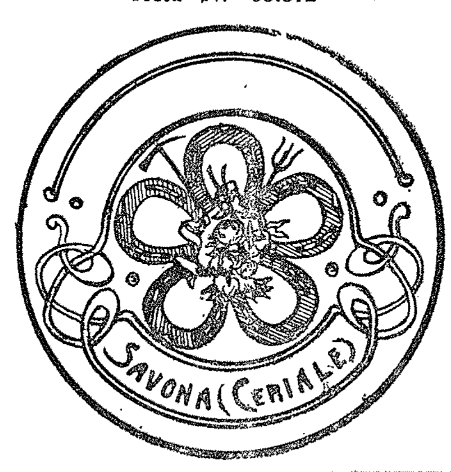

Mayo 13 de 1911.—Ranald Rigby y George Edwin Rigby.—Artículos de la clase 25.
v-29 mayo.

Acta N. 33.364




Mayo 17 de 1911.—Aretz y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.372







Mayo 17 de 1911.—Olivieri Hnos. — Artículos de las clases 61 á 71.
v-29 mayo.

Acta N. 33.356

## "Factotum"

Mayo 13 de 1911.—Antime Motteau.—Artículos de las clases 16, 22, 30, 31, 32 y 35.
v-29 mayo.

Acta N. 33.357

## "Embaixador"

Mayo 13 de 1911.—Manuel J. R. Cotello.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.355

## "Saliodal"

Mayo 13 de 1911.—Constantino S. Buffa.—Artículos de las clases 11, 58, 69 y 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.365

## "Aperitif des Basques"

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres é I. Pédéflous.—Un aperitivo, clase 68.
v-29 mayo.

Acta N. 33.366

## "Fernet des Basques

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres é I. Pédéflous.—Fernet, clase 68.
v-29 mayo.

Acta N. 33.368

## "QUINQUINA DES BASQUES

Mayo 17 de 1911.—Archambeaud fréres é I. Pédéflous.—Bebida tónica y aperitiva, clases 68 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.346

## Lux

Mayo 13 de 1911.—Hamburg Amerikanische Uhrenfabrik.—Artículos de la clase 21.
v-30 mayo.

Acta N. 33.347

## AUTOSELTZ

Mayo 13 de 1911.—Sociedad Aerators Ltd.—Artículos de las clases 8, 11, 16 á 23, 38 á 41, 60, 67, 68 y 69.
v-30 mayo.

Acta N. 33.348

## "Formaldeide"

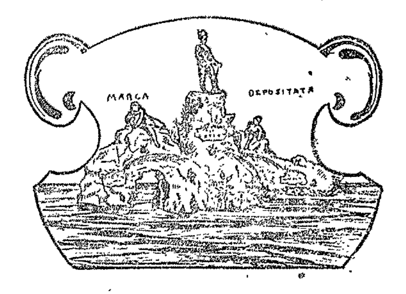
Mayo 13 de 1911.—Esteban C. Ferrini.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-30 mayo.

Acta N. 33.349

## "Arabina"

Mayo 13 de 1911.—Esteban C. Ferrari.—Artículos de las clases 11 y 72.
v-30 mayo.

Acta N. 33.350




Mayo 13 de 1911.—Olivieri Hermanos.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 mayo.

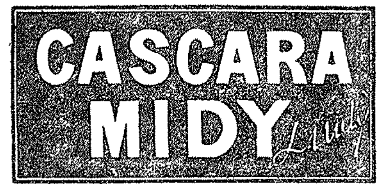
Acta N. 33.351




Mayo 13 de 1911.—M. Brockmann Chemische Fabrik m. b. H.—Artículos de las clases 11, 13, 64, 71 y 79.
v-30 mayo.

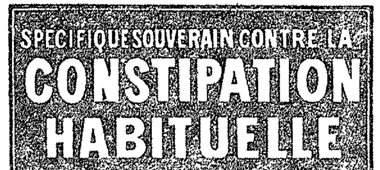
Acta N. 33.385

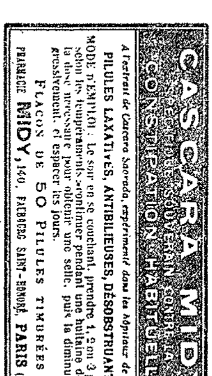
CASCARA MIDY
SPECIFIQUE SOUVERAIN CONTRE LA
CONSTIPATION HABITUELLE
Pilules dosées à l'Extrait Hyd : Ale : de Cascara Sagrada
PRIVÉ PAR UN PROCÉDÉ SPÉCIAL
de l'huile essentielle (principe âcre) et des résines drastiques (principe irritant)
« expérimenté dans les hôpitaux de Paris »
FLACON DE 50 PILULES TIMBRÉES
PHARMACIE MIDY, 113, Faubourg SAINT-HONORÉ. PARIS (France)




MODE D'EMPLOI

Pour être efficace, le traitement de la Constipation habituelle par le CASCARA MIDY doit être méthodique. — On prendra, le soir en se couchant, 1, 2 ou 3 pilules, selon les tempéraments ; continuer, pendant une huitaine de jours, la dose nécessaire pour obtenir régulièrement une selle par jour, puis la diminuer progressivement et espacer les jours.




PHARMACIE MIDY
PARIS
140 Fg St-HONORÉ
FRANCE

Mayo 18 de 1911.—L. Midy.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-1º junio.

Acta N. 33.386

POUR USAGE EXTERNE

BETUL-OL

(LIN. [illegible] COMP.)

Ce liniment, [illegible] naturel (obtenu par la distillation [illegible] par la peau, souvent plus vite que le Colchi-Sal par [illegible]

Dix minutes après une application, le *salicylate de méthyle* peut être décelé dans les urines.

Le Betul-ol est équivalent, poids pour poids, au salicylate de soude; il est du reste converti en ce sel dans le sang.

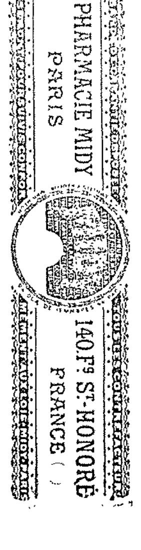
*INDICATIONS*

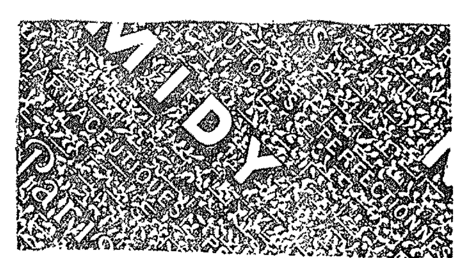
Dans le rhumatisme articulaire aigu, la goutte, la sciatique, etc., le BETUL-OL complète l'action du *Colchi-Sal* : le BETUL-OL remplace le salicylate de soude lorsque celui-ci ne peut être toléré par l'estomac.

MODE D'APPLICATION

Lorsque la partie atteinte n'est pas trop douloureuse, le BETUL-OL peut être appliqué en légères frictions; autrement, une simple onction avec un pinceau de blaireau suffit. On recouvre de ouate et de taffetas gommé.

MIDY 140, Fs St-Honoré Paris (France)

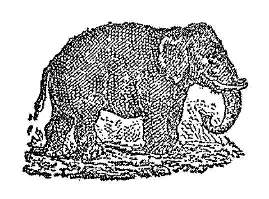



Mayo 18 de 1911.—L. Midy.—Artículos de las clases 11 y 79.

v-1º junio.

Acta N. 33.389



Mayo 18 de 1911.—E. Dupont y Cie.—Artículos de las clases 36 á 55.

v-31 mayo.

Acta N. 33.391

EXALGINE

Mayo 18 de 1911.—Brigonnet Pere y Fils y Gaubert.—Artículos de la clase 79.

v-31 mayo.

Acta N. 33.379




Mayo 18 de 1911.—Feeney y Co.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-31 mayo.

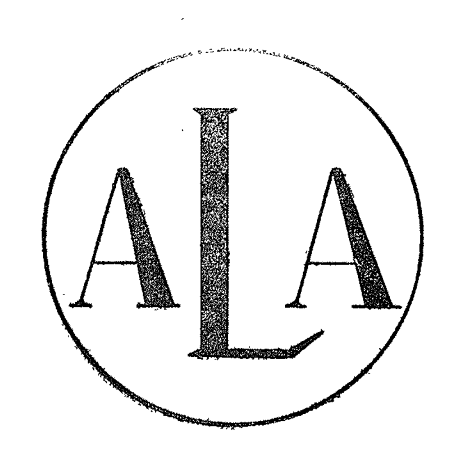
Acta N. 32.317




Febrero 10 de 1911.—Truyol y Heidler.—Artículos de las clases 1 á 58, 60, 72 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).

v-1º junio.

Acta N. 33.375




Mayo 18 de 1911.—Compagnie Française Pour La Fabrication Des Lampes Electriques á Incandescence.—Artículos de las clases 20 y 39.

v-1º junio.

Acta N. 33.376




Mayo 18 de 1911.—L. T. Piver y Co.—Artículos de la clase 58.

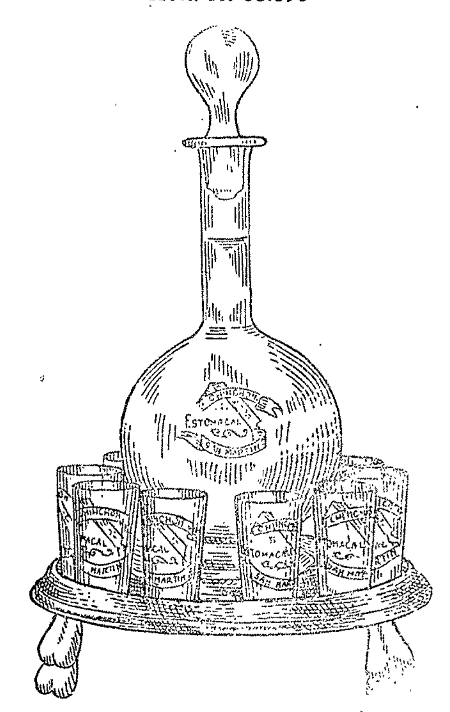
v-1º junio.

Acta N. 33.300




Mayo 13 de 1911.—Sociedad Anónima La Teutonia. — Artículos de las clases 11, 68 y 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.396



Mayo 18 de 1911.—Campos, Magnin y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69.
v-31 mayo.

Acta N. 33.381

DISMINE

Mayo 18 de 1911.—H. Ferre Blottiere y Cie.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 mayo.

Acta N. 33.325

Correcton

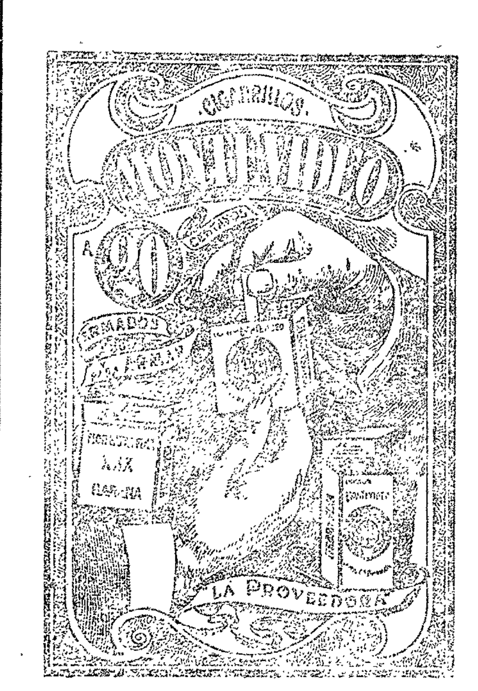
Mayo 13 de 1911.—Chemische Fabrik Helfenberg A. G. Vorm. Eugen Dieterich. —Artículos de las clases 1 á 79.
v-29 mayo.

Acta N. 33.382

DIOSMINE

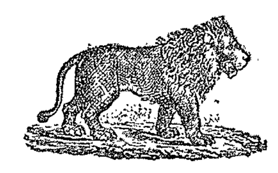
Mayo 18 de 1911.—H. Ferre Blottiere y Cie.—Artículos de las clases 11 y 79.
v-31 mayo.

Acta N. 33.397



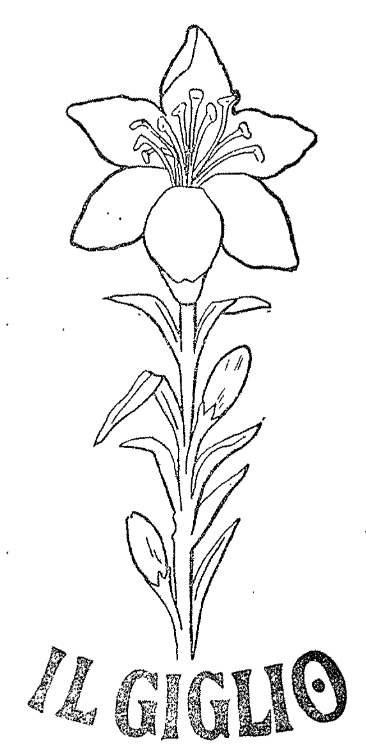

Mayo 18 de 1911. — León Durán. — Cigarrillos, clase 59.
v-31 mayo.

Acta N. 33.390



Mayo 18 de 1911.—E. Dupont y Cie. Artículos de las clases 36 á 55.
v-31 mayo.

Acta N. 33.402



IL GIGLIO

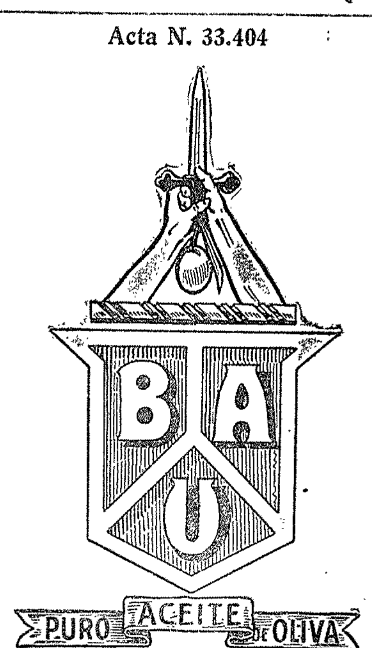
Mayo 18 de 1911.—Lorenzo Leveratto.— Artículos de las clases 1, 9, 12, 14 y 61 á 70.
v-1º junio.

Acta N. 33.403



Mayo 18 de 1911. — Daniel Elía. — Artículos de la clase 56.
v-1º junio.

Acta N. 33.404




Mayo 18 de 1911.—José Bau y Bergés.— Artículos de la clase 64.
v-1º junio.

Acta N. 33.035




Abril 25 de 1911.—L. Agrati y Cía.—Artículos de las clases 44 á 52 (modificada).
v-3 junio.

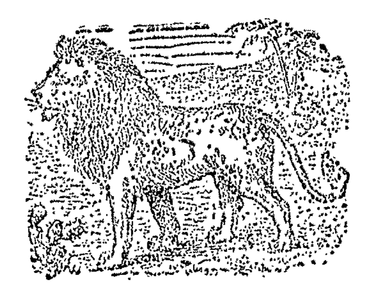
Acta N. 33.422

**"Superment"**

Mayo 22 de 1911.—Pini Hnos y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-3 junio.

Acta N. 33.423

"THE NIPON"



MILANO



Marca Registrada

Mayo 22 de 1911.—Antonio Ferreira Meneres Succres.—Vinos en general, clase 68.
v-3 junio.

Acta N. 33.424




Mayo 22 de 1911.—A. G. Moreira y Cía.—Vinos de oporto, clase 68.
v-3 junio.

Acta N. 33.426



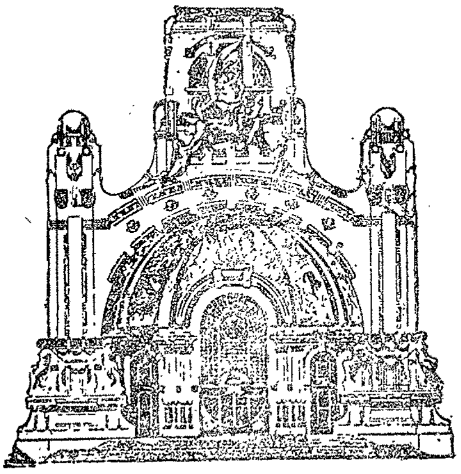

Mayo 22 de 1911.—A. G. Moreira y Cía.—Vinos de oporto, clase 68.
v-3 junio.

Acta N. 33.425




Mayo 22 de 1911.—A. G. Moreira y Cía.—Vinos de oporto, clase 68.
v-3 junio.

Acta N. 33.417



Exposición

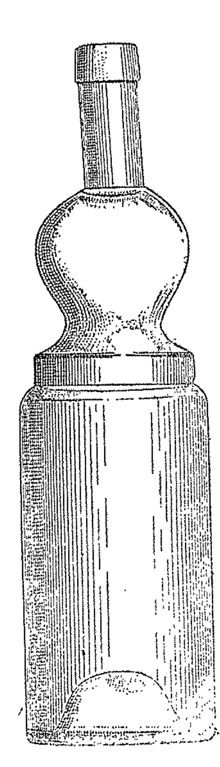
Mayo 19 de 1911.—G. H. Rubinstein.—Gramófonos, discos y púas, clase 22.
v-3 junio.

Acta N. 33.427




Mayo 22 de 1911.—A. G. Moreira y Cía.—Vinos de oporto, clase 68.
v-3 junio.

Acta N. 33.421



Mayo 20 de 1911.—Bononi, Baldassare y Cía.—Artículos de las clases 68 y 69 (envase).
v-3 junio.

Acta N. 33.416

**"Cuba"**

Mayo 19 de 1911.—R. Vadillo y Cía.—Cigarrillos, clase 59.
v-3 junio.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional